

# CUENTA PÚBLICA

Instituto de Desarrollo Agropecuario

2 0 2 6

## ÍNDICE

|                                                                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>MARCO INSTITUCIONAL</b> .....                                                                                                   | 4  |
| <b>PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025</b> .....                                                                             | 5  |
| <b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....                                                                                                 | 6  |
| <b>OFERTA PROGRAMÁTICA AÑO 2025</b> .....                                                                                          | 10 |
| 1. Apoyo a la Contratación del Seguro Agropecuario (PACSA) .....                                                                   | 10 |
| 2. Praderas Suplementarias y/o Recursos Forrajeros (PSRF) .....                                                                    | 10 |
| 3. Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S Ley 20.412) .....              | 10 |
| 4. Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio) .....                                                                            | 10 |
| 5. Programa de Riego .....                                                                                                         | 10 |
| 6. Incentivo para el Desarrollo de Inversiones (PDI) .....                                                                         | 11 |
| 7. Crédito .....                                                                                                                   | 12 |
| 8. Crédito Largo Plazo COBIN .....                                                                                                 | 12 |
| 9. Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) .....                                                                         | 12 |
| 10. Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI) .....                                                          | 13 |
| 11. Servicio de Asesoría Técnica (SAT) .....                                                                                       | 13 |
| 12. Programas de Alianzas Productivas (PAP) .....                                                                                  | 14 |
| 13. Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS) ..... | 14 |
| 14. Programa Mujeres Rurales (Convenio INDAP – PRODEMU) .....                                                                      | 15 |
| 15. Programa de Asociatividad Económica (PAE) .....                                                                                | 15 |
| 16. Servicios de Apoyo a la Comercialización .....                                                                                 | 15 |
| 17. Programa de Fortalecimiento Caprino Lechero de la Región de Coquimbo y Región de Atacama .                                     | 17 |
| 18. Programa de Transición a la Agricultura Sostenible (TAS) .....                                                                 | 18 |
| 19. Programa de promoción y fortalecimiento de la producción sustentable de Cultivos Tradicionales .....                           | 18 |
| 20. Mi Primer Negocio Rural .....                                                                                                  | 19 |
| 21. Programa de Gestión y Soporte Organizacional (PROGYSO) .....                                                                   | 19 |
| 22. Emergencias .....                                                                                                              | 19 |
| 23. Participación Ciudadana .....                                                                                                  | 21 |
| <b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL INDAP 2026 AL 2030</b> .....                                                                           | 24 |
| Visión Estratégica de INDAP .....                                                                                                  | 24 |
| Misión de INDAP .....                                                                                                              | 25 |
| Objetivos Estratégicos Institucionales Priorizados .....                                                                           | 25 |
| Presupuesto 2026 .....                                                                                                             | 25 |
| <b>ESTRATEGIA DE INDAP: Proceso de Modernización Digital y Transformación de los Programas de INDAP</b> 26                         |    |
| <b>N°1. GESTIÓN HÍDRICA</b> .....                                                                                                  | 28 |
| Programa de Riego.....                                                                                                             | 28 |
| <b>N°2. INVERSIONES PRODUCTIVAS Y SUSTENTABILIDAD PREDIAL</b> .....                                                                | 31 |
| Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental para los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S Ley de Incentivos 20.412) ..... | 31 |
| Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros (PSRF) .....                                                                         | 32 |
| Incentivo de Desarrollo de Inversiones (PDI) .....                                                                                 | 33 |
| <b>N°3. PROMOCIÓN E INSERCIÓN DE PRODUCTOS CAMPESINOS EN MERCADOS</b> .....                                                        | 36 |

|                                                                                                         |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Programa de Apoyo a la Comercialización.....                                                            | 36        |
| <b>N°4. ASISTENCIA FINANCIERA .....</b>                                                                 | <b>40</b> |
| Programa de Apoyo a la Contratación de Seguros Agropecuarios (PACSA) .....                              | 40        |
| Programa de Crédito .....                                                                               | 40        |
| <b>N°5. INTERVENCIÓN DE SUBSISTENCIA .....</b>                                                          | <b>41</b> |
| Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) .....                                                | 41        |
| Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) .....                                                 | 43        |
| Servicio de Asesoría Técnica (SAT) .....                                                                | 45        |
| Programa de Alianzas Productivas (PAP).....                                                             | 47        |
| Programa de Promoción y Fortalecimiento de la Producción Sustentable de los Cultivos Tradicionales..... | 49        |
| Programa de Asociatividad Económica (PAE) .....                                                         | 50        |
| <b>DESAFÍOS Y COMPROMISOS PARA EL AÑO 2026.....</b>                                                     | <b>52</b> |
| Modernización de Sistemas Informáticos.....                                                             | 52        |
| Sistema de acreditación de usuarios. ....                                                               | 54        |
| Ficha Única de Usuarios .....                                                                           | 54        |
| <b>PLANIFICACIÓN Y TRASCENDENCIA 2026-2030 .....</b>                                                    | <b>55</b> |
| Seguimiento Productivo Digital .....                                                                    | 55        |
| Georreferenciación Predial y Gestión Territorial .....                                                  | 55        |
| Evaluación de Impacto en Línea.....                                                                     | 55        |
| Evaluación/gestión basada en resultados .....                                                           | 56        |
| Descentralización regional .....                                                                        | 56        |
| Estrategia financiera .....                                                                             | 56        |
| Articulación público-privada.....                                                                       | 56        |
| Estrategias Transversales de Intervención.....                                                          | 57        |
| Estrategia de Asesorías Técnicas Integrales.....                                                        | 59        |
| Programas Territoriales.....                                                                            | 60        |
| Programa Especial de Agricultura de Frontera y Zonas Aisladas.....                                      | 60        |
| Capacidades Institucionales para la Implementación de la Estrategia .....                               | 62        |

## MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), es un servicio dependiente del Ministerio de Agricultura, creado el 27 de noviembre de 1962. Su mandato está establecido por la Ley Orgánica N°18.910, modificada por la Ley N°19.213 en mayo de 1993.

Durante el año 2025 se atendieron a 162.840 usuarios y usuarias a través de los programas regulares y las situaciones de emergencias silvoagropecuaria. Los cuales INDAP ejecuta un presupuesto total de M\$392.344.672 cuyo porcentaje de ejecución presupuestaria alcanza el 96,54%.

INDAP, tiene presencia territorial de Arica a Punta Arenas, a través de 16 Direcciones Regionales, 117 Agencias de Áreas y 24 Oficinas de Área. La dotación del año 2025 fue de 1.755 funcionarios, de los cuales 817 (50,53%) corresponden a mujeres y 800 (49,47%) a hombres. Del total de funcionarios de INDAP, 1.521 (94,06%) son a contrata y 96 (5,94%) de planta.

La Institución es parte del Sistema de Alta Dirección Pública con 24 cargos validados por el Servicio Civil, conformado por: Director Nacional, Subdirector de Desarrollo Rural, 16 Directores Regionales y 6 Jefaturas de las Divisiones de: Fiscalía, Fomento, Asistencia Financiera, Planificación y Gestión Estratégica, Administración y Finanzas y Gestión y Desarrollo de Personas.

El presupuesto inicial 2025 fue de M\$406.206.221, durante el desarrollo del ejercicio presupuestario, el presupuesto final fue de M\$406.409.920, las gestiones del año, tanto, en la implementación como en su ejecución, permitieron cerrar el 2025 con un presupuesto ejecutado de M\$392.344.672 (96,54%%), atendiendo a 162.840 usuarias y usuarios (Rut únicos), a través de los programas regulares y las situaciones de emergencias silvoagropecuaria decretadas durante el periodo. El presupuesto final 2025 asociado a productos estratégicos fue M\$319.540.987 del cual M\$194.114.943 con ejecución de M\$190.446.004 (98,1%) fue en directa atención a las usuarias y usuarios de INDAP, en asesoría técnica, capacitaciones e iniciativas de inversión y el presupuesto final de créditos fue M\$125.426.044 con ejecución de M\$120.914.608 (96,4%), el restante M\$86.868.933 fue utilizado para la operación y soporte de la Institución, lo que incluye deuda flotante.

- 135.129 usuarios recibieron asistencia técnica.
- 126.534 accedieron a incentivos para inversión.
- 60.432 a préstamos (crédito corto y largo plazo).

## PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025

### 1. Financiamiento e inversiones

- Implementación de una nueva norma del Programa de Crédito, incorporando evaluación de solvencia económica, clasificación de riesgo y límites de endeudamiento diferenciados.
- Reforzar mecanismos de control, garantías y seguimiento de cartera.
- Consolidación de una oferta de créditos adaptada a distintas realidades productivas (corto plazo, largo plazo, emergencias y renegociaciones).
- Vinculación del financiamiento con inversiones en riego, manejo de suelos, tecnologías productivas y prácticas agroecológicas.

### 2. Desarrollo de capacidades, juventud, mujeres y agroecología

- Atención de 19.411 jóvenes rurales mediante instrumentos de capacitación y financiamiento.
- Fortalecimiento de la implementación de la Política Nacional de Juventudes Rurales y del programa "Mi Primer Negocio Rural", que contribuye a su implementación mediante asesoría técnica e inversiones jóvenes fortaleciendo emprendimientos productivos sostenibles y su inserción efectiva en el sector.
- Incremento de 43% en la inversión del Programa Mujeres Rurales.
- Las mujeres representaron el 48,7% de los usuarios de INDAP durante 2025.
- Consolidación de la red de Faros Agroecológicos, integrada por 310 usuarios y usuarias.
- Promoción de sistemas productivos sostenibles mediante aprendizaje entre pares, innovación territorial y adaptación al cambio climático.
- Fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales con enfoque agroecológico.

### 3. Asociatividad, cooperativismo e inserción en mercados

- Consolidación del Programa de Compras Públicas y Gestor Comercial con 101 proveedores registrados y 465 agricultores, de los cuales el 89% pertenece a organizaciones comerciales.
- Apoyo especializado a 30 organizaciones económicas campesinas para fortalecer su gestión comercial y logística.
- Ejecución de 40 proyectos de Alianzas Productivas que fortalecieron vínculos comerciales entre pequeños productores y poderes compradores estratégicos, incluyendo 8 iniciativas de integración vertical en siete regiones, beneficiando aproximadamente a 250 productores.
- Distribución nacional del Manual de Gestión de Cooperativas en el marco del Año Internacional de las Cooperativas 2025.

### 4. Gestión hídrica, suelos y adaptación al cambio climático

- Apoyo a 1.647 usuarios mediante el Bono Legal de Aguas, con una participación femenina del 43%.
- Los concursos de riego individual y asociativos beneficiaron a 6.341 usuarios, mejorando infraestructura y disponibilidad hídrica.
- Implementación de proyectos piloto de reutilización de aguas grises para uso silvoagropecuario.
- Desarrollo de 1.016 Planes de Transición Predial dentro del Programa de Transición a la Agricultura Sostenible (TAS).
- Formalización de 61 Predios Demostrativos en las 16 regiones del país.
- Beneficio a 7.434 usuarios mediante prácticas de recuperación y manejo sustentable de suelos, con una inversión superior a M\$10.000.000.

## GESTIÓN INSTITUCIONAL

El año 2025, Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, contó con un presupuesto inicial de M\$406.206.221 (cuadro Ingresos), durante el desarrollo del ejercicio presupuestario el presupuesto final fue de M\$406.514.848, las gestiones del año permitieron cerrar el 2025 con la implementación y ejecución de un presupuesto de M\$392.344.728 (96,51%) (Cuadro Gastos), atendiendo a 162.840 usuarios/as (Rut únicos), a través de los programas regulares y las situaciones de emergencias silvoagropecuaria decretadas durante el periodo.

El presupuesto institucional se constituye principalmente por aporte fiscal de M\$267.960.829, recuperaciones de préstamos y rentas de la propiedad (intereses y reintegro de recursos de articulación financiera) por M\$109.014.486.

| INGRESOS 2025                                                                    | M\$ Inicial        | M\$ Final          | M\$ Incremento | % Incremento |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|--------------|
| <b>TOTAL</b>                                                                     | <b>406.206.221</b> | <b>406.514.848</b> | <b>308.627</b> | <b>0,08%</b> |
| Aporte Fiscal                                                                    | 274.866.890        | 271.889.934        | - 2.976.956    | -1,08%       |
| Ingresos propios por recuperaciones y rentas de la propiedad                     | 115.375.751        | 110.081.324        | - 5.294.427    | -4,59%       |
| Otros ingresos propios, activos no financieros, FONASA, Fondo ley N 20444, GOREs | 4.095.139          | 4.297.624          | 202.485        | 4,94%        |
| Ingresos del Gobierno Central (CONADI)                                           | 9.797.404          | 9.797.404          | -              | 0,00%        |
| Corporacion Nacional de Riego                                                    | 1.841.110          | 1.841.110          | -              | 0,00%        |
| Corfo Aplicacion Fondo De Coberura De Riesgo                                     | 104.928            | 104.928            | -              | 0,00%        |
| Innovación y fortalecimiento institucional para la Seguridad Alimentaria - BID   | 124.989            | 65.300             | - 59.689       | -47,76%      |
| Saldo Inicial de Caja                                                            | 10                 | 8.437.224          | 8.437.214      | 84372140,00% |

Fuente: Sistema SIGFE al 31-12-2025.

El gasto institucional 2025. se detalla en el siguiente cuadro:

| GASTOS 2025                                          | M\$ Final          | M\$ Ejecutados     | % Ejecución   |
|------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| <b>Presupuesto final 2025</b>                        | <b>406.514.848</b> | <b>392.344.728</b> | <b>96,51%</b> |
| <b>Presupuesto asociado a productos estratégicos</b> | <b>319.645.915</b> | <b>311.360.612</b> | <b>97,41%</b> |
| ·Incentivos no reembolsables                         | 194.114.943        | 190.446.004        | 98,11%        |
| ·Transferencias Corrientes                           | 86.821.297         | 85.365.688         | 98,32%        |
| ·Transferencias de Capital                           | 107.293.646        | 105.080.316        | 97,94%        |
| ·Incentivos reembolsables: Préstamos                 | 125.530.972        | 120.914.608        | 96,32%        |
| <b>Presupuesto destinado a gestión interna</b>       | <b>80.672.301</b>  | <b>74.856.960</b>  | <b>92,79%</b> |
| Deuda Flotante y Saldo Final de Caja                 | 6.196.632          | 6.127.156          | 98,88%        |

Fuente: Sistema SIGFE al 31-12-2025.

El presupuesto 2025 asociado a productos estratégicos fue M\$319.645.915 del cual M\$311.360.612 (97,41%) fue en directa atención a los usuarios de la Agricultura Familiar Campesina (AFC). Para la gestión interna se destinaron M\$80.672.301 (incluye deuda flotante) ejecutándose un total de M\$74.856.960 (92,79%). Respecto. a incentivos no reembolsables se ejecutó la cifra de M\$190.446.004 (98,11%). dentro de los cuales las transferencias corrientes y las transferencias de capital alcanzaron un 98,32% y 97,94% de ejecución respectivamente. Los incentivos reembolsables se ejecutaron en un 96,32%.

Cuadro Detalle del presupuesto asociado a productos estratégicos y gestión interna:

| Presupuesto final 2025                        | Presupuesto M\$    | % del Total | % Ejecución    |
|-----------------------------------------------|--------------------|-------------|----------------|
|                                               | <b>400.318.216</b> | <b>100%</b> | <b>100,00%</b> |
| Presupuesto asociado a productos estratégicos | <b>319.645.915</b> | <b>80%</b>  | <b>79,85%</b>  |
| ·Incentivos no reembolsables                  | 194.114.943        | 48%         | 48,49%         |
| ·Transferencias Corrientes                    | 86.821.297         | 22%         | 21,69%         |
| ·Transferencias de Capital                    | 107.293.646        | 27%         | 26,80%         |
| ·Incentivos reembolsables: Préstamos          | 125.530.972        | 31%         | 31,36%         |
| Presupuesto destinado a gestión interna       | <b>80.672.301</b>  | <b>20%</b>  | <b>20,15%</b>  |

Fuente: Sistema SIGFE al 31-12-2025

Las Transferencias Corrientes (al sector privado) consideran las siguientes asignaciones presupuestarias:

|                                                                 | M\$ Final         | M\$ Ejecutados    | % Ejecución  | Usuarios Únicos |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|-----------------|
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>              | <b>86.821.297</b> | <b>85.365.688</b> | <b>98,3%</b> | <b>135.129</b>  |
| 24.01.386 - Seguro Agrícola                                     | 2.231.029         | 2.177.800         | 97,6%        | 13.557          |
| 24.01.389 - Sistema de Suelos                                   | 10.249.012        | 10.057.988        | 98,1%        | 7.373           |
| 24.01.404 - Emergencias                                         | 988.780           | 851.607           | 86,1%        | 3.628           |
| 24.01.407 - Capacidades Productivas                             | 1.709.538         | 1.652.016         | 96,6%        | 622             |
| 24.01.415 - SAT                                                 | 1.137.821         | 1.099.333         | 96,6%        | 87              |
| 24.01.417 - PRODEMU                                             | 2.234.816         | 2.234.816         | 100,0%       | 2.806           |
| 24.01.420 - Alianzas Productivas                                | 2.568.792         | 2.416.422         | 94,1%        | 2.574           |
| 24.03.416 - PRODESAL Asesoría                                   | 24.112.587        | 24.053.952        | 99,8%        | 69.377          |
| 24.03.418 - PDTI Asesoría                                       | 23.830.085        | 23.754.947        | 99,7%        | 51.077          |
| 24.03.419 - PADIS Asesoría                                      | 1.246.631         | 1.191.913         | 95,6%        | 2.323           |
| 24.09.001 - Innovación y Fortalecimiento Institucional          | 1.073.405         | 865.129           | 80,6%        | 2               |
| 24.09.407 - Capacidades Productivas                             | 250.065           | 236.953           | 94,8%        | 600             |
| 24.09.415 - SAT                                                 | 11.420.110        | 11.118.765        | 97,4%        | 11.806          |
| 24.09.421 - Asesoría para Comercialización                      | 1.282.955         | 1.217.932         | 94,9%        | 4.059           |
| 24.09.422 - Asesoría Producción Sustentable de cultivos tradic. | 949.590           | 947.885           | 99,8%        | 1.431           |
| 24.09.423 - Programa de Transición a la Agricultura Sostenible  | 1.536.081         | 1.488.231         | 96,9%        | 18              |

Fuente: Sistema SIGFE al 31-12-2025.

Las Transferencias de Capital (al sector privado) consideran las siguientes asignaciones presupuestarias:

|                                                                         | M\$ Final          | M\$ Ejecutados     | % Ejecución  | Usuarios Únicos |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|-----------------|
| <b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b>                      | <b>107.293.646</b> | <b>105.080.316</b> | <b>97,9%</b> | <b>126.534</b>  |
| 33.01.001 - Riego                                                       | 33.108.591         | 31.409.803         | 94,9%        | 6.030           |
| 33.01.002 - PDI                                                         | 7.852.423          | 7.722.920          | 98,4%        | 3.328           |
| 33.01.006 - PRODESAL Inversión                                          | 21.303.175         | 21.205.198         | 99,5%        | 63.506          |
| 33.01.007 - PDTI Inversión                                              | 22.920.941         | 22.867.758         | 99,8%        | 49.654          |
| 33.01.008 - Praderas Suplementarias                                     | 5.534.379          | 5.514.156          | 99,6%        | 11.399          |
| 33.01.009 - Alianzas Productivas Inversión                              | 966.688            | 923.350            | 95,5%        | 437             |
| 33.01.010 - PRODEMU Inversión                                           | 1.439.371          | 1.436.565          | 99,8%        | 720             |
| 33.01.011 - PADIS Inversión                                             | 1.279.142          | 1.263.477          | 98,8%        | 2.419           |
| 33.01.012 - Inversiones para Comercialización                           | 192.294            | 150.992            | 78,5%        | 135             |
| 33.01.013 - Inversiones SAT                                             | 5.797.970          | 5.769.167          | 99,5%        | 2.007           |
| 33.01.014 - Inversiones Producción Sustentable de cultivos tradic.      | 6.370.507          | 6.330.132          | 99,4%        | 1.674           |
| 33.01.015 - Inversiones Programa de Transición a la Agricultura Sosten. | 462.865            | 422.089            | 0,0%         | 0               |
| 33.03.416 - Innovación y Fortalecimiento Institucional                  | 65.300             | 64.708             | 99,1%        | 0               |

**Fuente:** Sistema SIGFE al 31-12-2025.

Los préstamos (de fomento) consideran las siguientes asignaciones presupuestarias:

|                                       | M\$ Final          | M\$ Ejecutados     | % Ejecución  | Usuarios Únicos |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|-----------------|
| <b>PRESTAMOS DE FOMENTO</b>           | <b>125.530.972</b> | <b>120.914.608</b> | <b>96,3%</b> | <b>60.432</b>   |
| 32.04.004 - Créditos Corto Plazo      | 87.276.507         | 84.753.618         | 97,1%        | 37.115          |
| 32.04.005 - Créditos Largo Plazo      | 35.887.355         | 34.548.594         | 96,3%        | 31.694          |
| 32.04.006 - Fondo Rotatorio Ley 18450 | 1.841.110          | 1.388.572          | 75,4%        | 73              |
| 32.04.008 - Largo Plazo - COBIN       | 526.000            | 223.824            | 42,6%        | 3               |

**Fuente:** Sistemas SIGFE y SICRE al 31-12-2025.

Los 162.840 usuarios atendidos en 2025(RUT's únicos) presentan la siguiente distribución regional:

| Región                       | Nº usuarios<br>2021 | Nº usuarios<br>2022 | Nº usuarios<br>2023 | Nº usuarios<br>2024 | Nº usuarios<br>2025 |
|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Arica-Parinacota             | 1.066               | 1.017               | 1.016               | 992                 | 1.086               |
| Tarapacá                     | 1.190               | 1.107               | 1.084               | 1.058               | 939                 |
| Antofagasta                  | 1.137               | 1.061               | 954                 | 989                 | 994                 |
| Atacama                      | 1.295               | 1.345               | 1.311               | 1.376               | 1.393               |
| Coquimbo                     | 8.848               | 9.084               | 6.945               | 7.968               | 6.973               |
| Valparaíso                   | 8.354               | 8.474               | 8.048               | 8.299               | 7.969               |
| Metropolitana                | 5.127               | 5.319               | 5.212               | 5.181               | 5.057               |
| O'Higgins                    | 11.405              | 12.319              | 12.130              | 11.865              | 11.578              |
| Maule                        | 19.520              | 19.917              | 20.235              | 19.781              | 19.595              |
| Ñuble                        | 11.234              | 12.401              | 11.911              | 11.452              | 11.187              |
| Biobío                       | 14.194              | 15.290              | 15.330              | 14.889              | 13.866              |
| La Araucanía                 | 45.262              | 48.658              | 48.934              | 47.695              | 47.392              |
| Los Ríos                     | 10.929              | 11.611              | 11.088              | 11.431              | 11.368              |
| Los Lagos                    | 20.329              | 21.103              | 20.822              | 20.942              | 20.880              |
| Aysén                        | 1.905               | 2.394               | 1.886               | 2.194               | 2.111               |
| Magallanes                   | 421                 | 442                 | 431                 | 444                 | 448                 |
| Nivel Central                | 29                  | 28                  | 406                 | 37                  | 21                  |
| <b>Total Usuarios Únicos</b> | <b>162.211</b>      | <b>171.552</b>      | <b>167.364</b>      | <b>166.562</b>      | <b>162.840</b>      |

**Nota:** Todas las tablas consideran ruts únicos en la información entregada.

El servicio entrega los siguientes productos estratégicos 2025: Asesoría Técnica e Inversiones, Riego, Sustentabilidad de los suelos, Servicios Financieros y Representación y Asociatividad de la Agricultura Familiar Campesina, y Participación Ciudadana. A continuación, se desarrolla la información de cada programa:

## OFERTA PROGRAMÁTICA AÑO 2025

Durante 2025, desplegamos nuestra oferta programática en todo el territorio nacional, acompañando a las y los usuarios de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena con instrumentos concretos para fortalecer su producción, mejorar sus ingresos y enfrentar los desafíos del mundo rural. A través de asesorías técnicas, inversiones, créditos, apoyo al riego, recuperación de suelos, comercialización, asociatividad, seguros, emergencias y programas con enfoque territorial, impulsamos iniciativas orientadas a entregar beneficios directos a las familias campesinas, sus organizaciones y comunidades. A continuación, presentamos las principales actividades realizadas durante el año, sus resultados, presupuestos ejecutados<sup>1</sup> y el aporte de cada programa al desarrollo productivo, económico y social de los territorios rurales del país.

### 1. Apoyo a la Contratación del Seguro Agropecuario (PACSA)

Durante el año 2025, se atendió a 12.562 usuarios, de los cuales 28,39% correspondió a mujeres, 71,44% a hombres y 0,18% a personas jurídicas. Territorialmente, la mayor concentración se registró en la región de La Araucanía, con 27,54%, seguida por Maule, con 17,46%, y O'Higgins, con 11,51%. Se ejecutaron M\$2.245.312, alcanzando la ejecución del 97,61% del presupuesto final.

### 2. Praderas Suplementarias y/o Recursos Forrajeros (PSRF)

Durante el año 2025, el programa atendió a 11.343 usuarios, de los cuales 40,64% correspondió a mujeres y 59,36% a hombres. Territorialmente, la mayor concentración se registró en la región de La Araucanía, con 23,35%, seguida por Los Lagos, con 22,99%, y Los Ríos, con 16,26%. En materia presupuestaria, se ejecutaron M\$5.685.093 en inversiones, alcanzando una ejecución equivalente al 99,63% del presupuesto final.

### 3. Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S Ley 20.412)

Durante el año 2025, el programa atendió a 7.434 usuarios, de los cuales 39,70% correspondió a mujeres, 60,17% a hombres y 0,13% a personas jurídicas. Territorialmente, la mayor concentración se registró en la región de Los Lagos, con 21,10%, seguida por La Araucanía, con 18,50%, y Maule, con 11,08%. En materia presupuestaria, se ejecutaron M\$10.369.786, alcanzando una ejecución equivalente al 98,14% del presupuesto final.

### 4. Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio)

Durante el año 2025, el programa atendió a 73 usuarios, de los cuales 45,21% correspondió a mujeres y 54,79% a hombres. Territorialmente, la mayor concentración de usuarios se registró en la región de Los Lagos, con 49,32%, seguida por Valparaíso, con 26,03%, y Maule, con 10,96%.

En materia presupuestaria, se ejecutaron M\$1.431.618 en créditos, alcanzando una ejecución equivalente al 75,42% del presupuesto final.

### 5. Programa de Riego

Durante 2025, se fortaleció el enfoque de gestión integral del recurso hídrico para la Agricultura Familiar Campesina, promoviendo seguridad jurídica, inversión en infraestructura y diversificación de fuentes de agua con perspectiva de género y adaptación al cambio climático. A través del Bono Legal de Aguas (BLA), se

<sup>1</sup> Las coberturas y presupuestos ejecutados que se presentan a continuación corresponden al beneficio directo entregado a usuarios y usuarias de INDAP, por lo que no consideran recursos asociados a la operación de los programas, renegociaciones de deuda, acciones de difusión, articulación pública-privada u otros gastos de gestión institucional vinculados a su implementación

cofinanciaron trámites legales para 1.647 usuarios y usuarias, reforzando la certeza jurídica en el uso del agua en el marco de la Reforma al Código de Aguas.

En riego individuales y asociativos, en las dieciséis regiones del país se ejecutaron concursos que permitieron apoyar a 6.341 usuarios en el desarrollo y recuperación de obras de riego, mejorando el acceso y la disponibilidad hídrica para la producción silvoagropecuaria. Complementariamente, se avanzó en la incorporación de nuevas fuentes de agua para riego mediante la elaboración de un Manual de Reutilización de Aguas Grises Tratadas para uso silvoagropecuario, consolidando una estrategia que integra infraestructura, sostenibilidad ambiental y resiliencia productiva en el mundo rural.

El Programa atendió en el año 2025 a 8.130 usuarios, de los cuales 39,41% correspondió a mujeres, 56,94% a hombres y 3,65% a personas jurídicas. Territorialmente, la mayor concentración se registró en la región de O'Higgins, con 22,51%, seguida por Maule, con 21,70%, y Metropolitana, con 10,02%. En materia presupuestaria, se ejecutaron M\$32.437.422 en inversiones, alcanzando una ejecución de 94,87% al cierre presupuestario. El porcentaje real de ejecución del Programa de Riego es de 98,94%.

A fines de 2025, el Programa de Riego de INDAP inició un proceso orientado a identificar, medir y valorizar los efectos que genera la inversión pública en riego más allá de su propósito de mejorar la disponibilidad, acceso y eficiencia en el uso del agua para la Agricultura Familiar Campesina. Este trabajo busca complementar la evaluación tradicional centrada en la ejecución física y financiera de proyectos, incorporando una mirada integral sobre el valor público generado por el Programa. Durante el primer semestre de 2026, el Programa dispondrá de la primera aproximación cuantitativa de su valor público, la que permitirá avanzar hacia la construcción de un sistema permanente de medición y gestión de resultados. Este sistema contribuirá a fortalecer la toma de decisiones, mejorar el monitoreo de los efectos de la inversión pública y proporcionar evidencia sobre la contribución del Programa al desarrollo económico de los territorios rurales y la sostenibilidad de la Agricultura Familiar Campesina.

## **6. Incentivo para el Desarrollo de Inversiones (PDI)**

Durante el año 2025, el programa atendió a 1.879 usuarios de todas las regiones del país, de los cuales 52,32% correspondió a mujeres, 38,42% a hombres y 9,26% a organizaciones. Territorialmente, la mayor concentración se registró en la región de La Araucanía, con 35,13%, seguida por Aysén, con 8,99%, y Maule, con 7,61%.

Los rubros que tuvieron mayor apoyo fueron hortalizas, producción animal, frutales, artesanía y procesados. También se destaca que se apoyaron 496 usuarios/as jóvenes (29%), es decir que tienen entre 18 y 39 años de edad.

En materia presupuestaria, se ejecutaron M\$5.801.717 en inversiones, alcanzando una ejecución equivalente al 98,88% del presupuesto final. A mujeres se entregaron M\$2.408.896, a jóvenes M\$1.309.002 y a organizaciones M\$1.541.826.

## 7. Crédito

Durante el año 2025, el programa atendió a 40.281 usuarios, de los cuales 41,07% correspondió a mujeres, 58,66% a hombres y 0,27% a personas jurídicas. Territorialmente, la mayor concentración de usuarios se registró en la región de La Araucanía, con 25,42%, seguida por Los Lagos, con 16,73%, y Maule, con 12,96%. En materia presupuestaria, se ejecutaron M\$120.126.074 en créditos, alcanzando una ejecución equivalente al 95,8% del presupuesto final.

## 8. Crédito Largo Plazo COBIN

El instrumento contempla el otorgamiento de un crédito de largo plazo INDAP con garantía COBIN, destinado a financiar inversiones y capital de trabajo. Asimismo, considera apoyo a la gestión del proyecto mediante incentivos asociados al Programa de Asociatividad Económica (PAE), u otros instrumentos de características similares, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades productivas, organizacionales y comerciales de los usuarios beneficiarios.

Durante el año 2025, el programa atendió a 2 personas jurídicas, todas correspondientes a la región de La Araucanía. En materia presupuestaria, se ejecutaron M\$221.477, lo que representa un 52,6% de ejecución respecto del presupuesto final.

## 9. Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL)

El programa, opero el año 2025 en 15 regiones (salvo en la región de Tarapacá), en 258 comunas rurales a través de 263 convenios con Entidades Ejecutoras, principalmente con Municipalidades, y 2 contratos con privados en Taltal y Punta Arenas, siendo uno de los programas con mayor presencia del Estado en territorio continental e insular. Se ejecutaron 10.273 proyectos, de los cuales 10.242 fueron individuales, con un costo promedio de inversión de M\$1.175, y 31 de tipo asociativo, con un promedio de inversión de M\$3.340.

Destacan entre las inversiones individuales, los de equipamiento con un 55%, de infraestructura con un 40%, y un 5% de insumos, y las clases de rubros donde se desarrollan las mayores inversiones son el de producción animal con un 40% y de hortalizas con un 35%, siendo desarrollados principalmente por mujeres. En materia de focalización,<sup>2</sup> el programa atendió a 70.836 usuarios, de los cuales 51,41% correspondió a mujeres, 48,58% a hombres y 0,01% a personas jurídicas. Territorialmente, la mayor concentración se registró en la región del Maule, con 18,47%, seguida por Los Lagos, con 14,42%, y Ñuble, con 11,68%. Se ejecutaron M\$24.799.625 en asesoría técnica y M\$21.862.560 en inversiones, alcanzando una ejecución total de M\$46.662.185, equivalente al 99,66% del presupuesto final. Un 50% de los usuarios atendidos por el programa aumentó su ingreso bruto por venta auto declarado, producto de su explotación silvoagropecuaria, manteniendo el resultado del año 2024.

El año 2025, culmina un ciclo de convenios bajo la norma técnica y procedimiento operativo del programa aprobada del año 2022 y sus modificaciones posteriores, con el cual se da término al requisito de ingreso al programa, basado en el ingreso y en su clasificación socio económica (CSE) del Registro Social de Hogares, iniciando para el año 2026 un nuevo ciclo de convenios con una nueva normativa técnica y procedimientos operativos.

Para 2026, se cuenta con un presupuesto de M\$25.200.994 para dar continuidad a la asesoría técnica de 69.589 usuarios, además de un presupuesto de M\$23.138.733 destinado a inversiones, de las cuales 56%

<sup>2</sup> Resultados del proceso de monitoreo 2025-Reporte de Evaluación de Oferta Pública.

corresponde a Capital de trabajo para el beneficio de 65.032 usuarios con un incentivo de M\$200 destinado a la compra de insumos y 44% destinado inversiones para el fomento productivo (IFP) que beneficiaría a 5.614 usuarios con proyectos de inversión.

#### **10. Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI)**

Está presente en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Durante el año 2025, el programa atendió a 51.785 usuarios, de los cuales 56,06% correspondió a mujeres y 43,94% a hombres. Territorialmente, la mayor concentración de usuarios se registró en la región de La Araucanía, con 70,12%, seguida por Los Lagos, con 10,16%, y Biobío, con 9,08%.

En materia presupuestaria, se ejecutaron M\$24.477.729 en asesoría técnica y M\$23.458.088 en inversiones, alcanzando una ejecución total de M\$47.935.817, equivalente al 99,45% del presupuesto final.

Para 2026 se cuenta con un presupuesto de M\$26.731.270 para dar continuidad a la asesoría técnica de los usuarios, además del presupuesto de un presupuesto de M\$24.911.812 destinado a inversiones.

#### **11. Servicio de Asesoría Técnica (SAT)**

Durante el año 2025, el programa atendió a 11.721 usuarios, de los cuales 73,53% correspondió a hombres, 26,27% a mujeres y 0,20% a personas jurídicas. Territorialmente, la mayor concentración se registró en la región del Maule, con 25,83%, seguida por O'Higgins, con 15,25%, y Los Lagos, con 14,09%.

Se entregaron 1.197 proyectos de inversión a los usuarios participantes del Programa, cofinanciando infraestructura, equipamiento e insumos necesarios para mejorar productividad y rentabilidad de los negocios. Se ejecutaron M\$8.388.673 en asesoría técnica y M\$5.959.391 en inversiones, alcanzando una ejecución total de M\$14.348.064, equivalente al 85,21% del presupuesto final.

Los Productores articulados al mercado (AM) atendidos por el SAT aumentan el margen bruto por hectárea (MB/há) de su negocio principal de un 55% a un 61%, al implementar adecuada tecnología, gestión y financiamiento. Respecto a los compromisos de la Evaluación de Programas Gubernamentales, los principales avances son: la licitación de interlocución técnica–metodológica del programa, la incorporación de mejoras a los instrumentos de supervisión y el diseño de indicadores complementarios al Margen Bruto, cuya primera medición se realizó entre los meses de mayo y octubre de 2025.

El año 2025 se avanzó en una estrategia de digitalización del programa cuya implementación total será durante el año 2026 y contempla el Desarrollo de plataforma digital y aplicación para celular que integre los datos de usuarios y extensionistas y que permita la visualización de variables claves relacionadas con la ejecución y los resultados, que centralice el ciclo de vida de los Planes de Negocio SAT. El año 2026 también comenzará la implementación de una política de egreso, y revisión del cumplimiento de los nuevos criterios de egreso de los beneficiarios/as del programa SAT y aplicación de la supervisión del servicio entregado por los consultores SAT, regidos por la nueva normativa.

Para el año 2026, el programa SAT, en su componente de asesoría técnica, cuenta con un presupuesto de M\$ 8.944.724. y una cobertura a alcanzar de 11.246 usuarios a fines del 2026. En Inversiones SAT se contempla un presupuesto de M\$6.242.451 para financiar 2.183 proyectos a diciembre del 2026.

## 12. Programas de Alianzas Productivas (PAP)

Durante el año 2025, el programa atendió a 2.358 usuarios, de los cuales 35,03% correspondió a mujeres, 61,96% a hombres y 3,01% a personas jurídicas. Territorialmente, la mayor concentración se registró en la región del Maule, con 57,08%, seguida por Los Ríos, con 10,94%, y Ñuble, con 8,52%.

En materia presupuestaria, se ejecutaron M\$2.491.331 en asesoría técnica y M\$951.973 en inversiones, alcanzando una ejecución total de M\$3.443.304, equivalente al 94,46% del presupuesto final.

El año 2025, el programa desarrolló 39 proyectos de Alianzas Productivas, con diferentes tipos de poderes compradores y principalmente en los rubros de Miel, Frambuesas, Arándanos, Vino a Granel, Artesanías, producción de Huevos, Leche y Carne Bovina y Productos gourmet campesinos, entre los principales. A nivel de inversiones para el alineamiento productivo en calidad y requerimientos de los mercados, se apoyó a 440 proyectos individuales a nivel global y en todos los rubros mencionados anteriormente.

## 13. Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS)

El programa, opera únicamente en la Región de Coquimbo, en 15 comunas rurales: Andacollo, Canela, Combarbalá, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Illapel, Los Vilos, Monte Patria, Ovalle, Paihuano, Punitaqui, Río Hurtado, Salamanca y Vicuña, y funciona a través de convenios entre INDAP y Municipalidades.

Con un total de 15 Unidades Operativas, conformadas por grupos de usuarios de características productivas similares, se elaboran y ejecutan los Planes de Trabajo Anuales, PTA, con diversas actividades de asesoría técnica especializada con Planes de Trabajo Anual, PTA, los cuales contienen un programa de servicio de asesoría técnica especializada en el ámbito productivo silvoagropecuario la que puede incluir desde actividades de capacitación, transferencia tecnológica, días de campo, parcelas demostrativas, visitas técnicas prediales, giras técnicas, entre otras, así como acciones de articulación con la oferta social público y privada, denominado Plan de Articulación Social (PAS) a cargo de los equipos de asesoría técnica contratados por las entidades ejecutoras y mesas de coordinación.

Se ejecutaron 205 de los cuales 204 fueron individuales, con un costo promedio de inversión de M\$1.599. En cuanto a las inversiones individuales, el 66% de ellos corresponde a equipamiento, 32% de infraestructura, y 1% a insumos, y las clases de rubros donde se desarrollan las mayores inversiones son el de producción animal con un 59,5% y de frutales con un 18,5%, siendo desarrollados principalmente por mujeres. En materia de focalización<sup>3</sup>, el programa atendió a 2.315 usuarios, de los cuales 47,6% correspondió a mujeres y 52,4% a hombres, todos pertenecientes a la región de Coquimbo. Se ejecutaron M\$788.708 en asesoría técnica y M\$671.307 en inversiones, alcanzando una ejecución total de M\$1.460.015, equivalente al 96,54% del presupuesto final. Un 52% de los usuarios atendidos por el programa aumentó su ingreso bruto por venta autodeclarado, producto de su explotación silvoagropecuaria, respecto del año 2024, terminando el convenio, con un aumento sostenido del indicador.

Finalmente indicar que, este último año, culmina un ciclo de convenios bajo la norma técnica y procedimiento operativo del programa aprobada del año 2022 y sus modificaciones posteriores, con el cual se da término al requisito de ingreso al programa, basado en el ingreso y en su clasificación socio económica (CSE) del

<sup>3</sup> Resultados del proceso de monitoreo 2025-Reporte de Evaluación de Oferta Pública.

Registro Social de Hogares, iniciando para el año 2026 un nuevo ciclo de convenios con una nueva normativa técnica y procedimientos operativos.

Durante el año 2026, el programa cuenta con un presupuesto de M\$796.711 para dar continuidad a la asesoría técnica de 2.312 usuarios, además del presupuesto de M\$706.573 destinado a inversiones, de los cuales M\$451.200 se destinan a financiar capital de trabajo para 2.256 usuarios y M\$255.373 destinado a inversiones para el fomento productivo (IFP) que beneficiaría a 170 usuarios con proyectos de inversión.

#### **14. Programa Mujeres Rurales (Convenio INDAP – PRODEMU)**

El programa se ejecuta en convenio con la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, mediante transferencia de recursos, y tiene cobertura en 15 regiones del país.

Durante el año 2025, el programa atendió a 2.906 mujeres. Territorialmente, la mayor concentración de usuarias se registró en la región de La Araucanía, con 20,27%, seguida por Los Lagos, con 10,22%, y Maule, con 10,01%. Se ejecutaron M\$2.067.971 en asesorías técnicas integrales y M\$1.471.671 en inversiones, alcanzando una ejecución total de M\$3.539.642, equivalente al 93,44% del presupuesto final. Respecto a las participantes que egresaron (657) en el año 2025, el 66% de ellas declaró que aumentó sus ingresos respecto al primer año, cuando ingresaron al programa. Producto de la actividad en desarrollo.

#### **15. Programa de Asociatividad Económica (PAE)**

Durante el año 2025, el programa atendió a 207 empresas asociativas campesinas - EAC y grupos pre-asociativos de las cuales 137 corresponden a EAC y 70 corresponden a grupos pre – asociativos. Territorialmente, la distribución del programa se concentró principalmente en la región de La Araucanía, con un 23%, seguida por Maule, con 21%, Los Lagos, con 14% y Los Ríos y Biobío, con 13%. Los avances y logros alcanzados por las EAC y grupos pre asociativos se relacionan a la habilitación de infraestructura como sala de procesos, bodegas, cámaras de frío, sala primaria de exportación, envasado semiautomático; obtención de resoluciones sanitarias; aumento de cartera de clientes, ventas en mercado público a JUNAEB, SAVISA, Convenio Marco; implementación de BPA y BPM; fortalecimiento asociativo para la comercialización en mercados formales, manejo de inventarios electrónicos, control de ingresos y egresos, registros de ventas y existencias, manejo de libro caja banco, pre balances y balances; exportaciones a Francia (vino) e Italia (castañas); entre otros. En materia presupuestaria, se ejecutaron M\$2.032.601 en asesorías técnicas, alcanzando una ejecución equivalente al 96,74% del presupuesto final.

El año 2026 el programa partió con un presupuesto inicial de M\$2.302.660 y con una proyección de cobertura de 226 empresas asociativas campesinas y grupos pre asociativos.

#### **16. Servicios de Apoyo a la Comercialización**

Está orientado a fortalecer la habilitación comercial e inserción de los pequeños agricultores en mercados de mayor valor, especialmente en rubros agrícolas, pecuarios y conexos – hortalizas, frutas (mdo. interno), vinos, miel, huevos, alimentos procesados, turismo rural y artesanías – donde el acceso a canales de comercialización más dinámicos no ocurre de manera espontánea.

Durante el año 2025, se atendió a 2.310 usuarios, de los cuales 56,1% correspondió a mujeres, 35,32% a hombres y 8,61% a personas jurídicas. Territorialmente, la mayor concentración de usuarios se registró en la región de La Araucanía, con 17,14%, seguida por Maule, con 14,07%, y Ñuble, con 12,77%. Se ejecutaron M\$2.775.461 en asesoría técnica y M\$158.249 en inversiones, alcanzando una ejecución total de

M\$2.933.710, equivalente al 94,46% del presupuesto final. En la apertura 2026, en tanto, al Programa se le asignó un presupuesto total de M\$ 729.410 (M\$ 514.423 en asesorías y M\$214.987 en inversiones), estimándose una cobertura de 651 usuarios.

El Programa en sus dos componentes, agrupa 12 Iniciativas que, mediante acciones de asesoría, capacitación, soporte técnico interno y, más acotada, inversiones, apoya la preparación, inserción y permanencia de los pequeños agricultores de los rubros mencionados en canales comerciales formales o estables. Los principales hitos conseguidos el 2025 son:

| Componente                     | Iniciativa <sup>4</sup>                           | Hito(s) principal(es) 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Articulación a Mercados</b> | Mercados Campesinos (MC)                          | La Red Nacional de Mercados Campesinos alcanzó el 2025 más de 220 puntos de venta distribuidos en las 16 regiones del país, con la participación de más de 3.000 usuarios/as de INDAP (cobertura que excede los que recibieron financiamiento). Esta iniciativa continúa fortaleciendo la comercialización directa de la AFC, acercando la oferta de productos a los consumidores, y generando oportunidades de venta en los territorios. |
|                                | Ferias Temáticas (Expos)                          | Realización de la 25ª versión de la Expomundorural, con una afluencia estimada de 26.600 visitantes y la participación de 130 expositores con ventas por MM\$ 404,9. La feria se consolidó como la principal vitrina nacional de promoción y comercialización de productos y servicios de la Agricultura Familiar Campesina.                                                                                                              |
|                                | Artesanías                                        | Atención a 935 artesanos/as, Ejecución de 6 sesiones del Comité Técnico de Materias Primas para la Artesanía Tradicional, Primera Coorte del Diploma de Formación y Reconocimiento de Trayectorias de artesanos usuarios de INDAP, Ejecución de 15 ferias temáticas de artesanías, 2 Proyectos Fondart de Circulación Internacional a Ecuador y Uruguay, y Actualización de la Norma Técnica del Rubro Artesanías                         |
|                                | Turismo Rural                                     | Atención a Convocatoria al Curso de Inclusividad y Accesibilidad en el Turismo Rural de Chile por WhatsApp; Participación en la Mesas de Turismo Rural y Desarrollo Rural, Edición de Manual de Ordenamiento Predial para Empresas de TR; Publicación de Guía de Transformación Digital para Empresas de Turismo Rural.                                                                                                                   |
|                                | Tiendas Mundo Rural (TMR)                         | Seis Tiendas Mundo Rural en funcionamiento con una red de 238 proveedores, principalmente de alimentos procesados, y ventas por aprox. M\$494.300                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                | Concursos Catad'Or Wine y Catad'Or Spirits Awards | Participación de 80 productores de vinos y destilados campesinos de 11 regiones, con 196 etiquetas compitiendo, habiendo conseguido 53 medallas entre gran oro, oro y plata.                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                | Programa de Compras Públicas de Alimentos (PCP)   | Adjudicación y habilitación de 25 proveedores (22 de ellos, asociativos) en Licitación de Convenio Marco de Alimentos, elaboración y aprobación de Norma Técnica para el Programa, ventas por M\$4.545.000, entre los canales de Compras Locales JUNAEB y Convenio Marco de Alimentos                                                                                                                                                     |
|                                | Convenio INDAP-Lo Valledor                        | 234 agricultores acudieron a vender en su 9ª temporada comercial (2024–2025), habiendo asistido 7.813 veces, con ventas mayoristas de alrededor de 74.125 Ton. de 35 productos hortofrutícolas (31 hortalizas y 4 frutas).                                                                                                                                                                                                                |

<sup>4</sup> Las coberturas indicadas en el conjunto de iniciativas pueden diferir de las señaladas en la sección precedente, por cuanto, hay usuarios que venden por las plataformas comerciales impulsadas por el Programa sin, necesariamente, haber recibido financiamiento en el año del análisis; o bien, usuarios que participan de más de una Iniciativa de Articulación o Habilitación Comercial.

| Componente                    | Iniciativa <sup>4</sup>                               | Hito(s) principal(es) 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | Encadenamientos con Supermercados                     | A diciembre del año 2025 la facturación de 42 usuarios de INDAP a supermercados fue de MM\$1.560 c/IVA. Dicho monto representa la facturación de 22 agricultores y 2 EAC formalizados directamente como proveedores ante Unimarc y Cencosud y de 18 usuarios socios de las 2 EAC formalizadas ante Unimarc.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Habilitación Comercial</b> | Programa de Asesoría Especializada y Gestor Comercial | A través de Asesoría Especializada, en la categoría servicios de habilitación comercial, se apoyaron 19 empresas asociativas, 13 grupos de agricultores y 307 agricultores individuales, por un monto de M\$56.465, destacando 147 estudios de Saneamiento Básico y de Resolución Sanitaria de Salas de Proceso. A través de Gestor Comercial se apoyaron 13 empresas asociativas y 16 grupos de agricultores y 12 usuarios individuales. Los principales rubros beneficiados fueron hortalizas, cereales, frutales menores y procesados. |
|                               | Sello Manos Campesinas (SMC)                          | Al cierre del 2025, el Sello Manos Campesinas cuenta con 241 usuarios/as acreditados/as vigentes a nivel nacional. Durante el año se avanzó en el desarrollo del Catálogo Nacional del Sello, como herramienta para visibilizar y promover la oferta diferenciada de productos y servicios de la AFC, fortalecimiento su posicionamiento comercial y acceso a mercados.                                                                                                                                                                   |
|                               | Sabores del Campo                                     | Capacitación y asesoría en planta de 140 productores de alimentos procesados en temáticas específicas, tales como etiquetado, costos, marketing, comercialización y gestión, e inocuidad y calidad alimentaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

#### 17. Programa de Fortalecimiento Caprino Lechero de la Región de Coquimbo y Región de Atacama

Durante el año 2025, el programa atendió a 271 usuarios, de los cuales 47,97% correspondió a mujeres y 52,03% a hombres. Territorialmente, el 80,44% perteneció a la región de Coquimbo y el 19,56% a la región de Atacama. La atención se realizó mediante una asesoría especializada ejecutada por consultores privados contratados mediante licitación pública, quienes prestaron servicios a 10 unidades operativas conformadas por grupos de usuarios en un territorio común. En relación con la inversión, se destacan corrales, salas queseras, galpones, bodegas, salas de ordeña, cabras lecheras y equipos de ordeña.

El eje capacitación permitió el fortalecimiento del sistema de indicadores del programa, incorporando herramientas para la medición del margen bruto y otros indicadores técnico-productivos, junto con el desarrollo de instrumentos de apoyo a la gestión, como planillas de costos. De manera complementaria se iniciaron acciones orientadas a la comercialización como estudios de consumidores y análisis de mercados. Asimismo, las regiones establecieron convenios de colaboración con universidades públicas para el desarrollo de capacidades en torno al mejoramiento genético, elaboración de queso, inocuidad, entre otras temáticas. Se ejecutaron M\$166.291 en asesoría técnica, M\$632.565 en inversiones y M\$232.619 en capacitaciones, alcanzando una ejecución total de M\$1.031.475, equivalente al 96,54% del presupuesto final.

Para 2026 se cuenta con un presupuesto de M\$970.630 para dar continuidad a las asesorías y capacitaciones a los beneficiarios, enfatizando un presupuesto de M\$565.882 para inversiones para el rubro caprino lechero en estas regiones. La cobertura se encuentra en 235 beneficiarios, correspondiendo a 120 hombres (51,06%) y 115 mujeres (48,94%).

### **18. Programa de Transición a la Agricultura Sostenible (TAS)**

Su propósito es promover la conservación de los recursos productivos, fortalecer la resiliencia frente al cambio climático y contribuir a la disponibilidad y asequibilidad de alimentos saludables. Para ello, el programa entrega asesoría técnica especializada, capacitación en distintos ámbitos de agricultura sustentable, y apoyo financiero mediante subsidios y créditos para inversiones asociadas a una producción más sostenible. La ejecución del programa se realiza a través de consultores privados contratados conforme a la Ley de Compras Públicas.

Durante el año 2025, el programa atendió a 2.022<sup>5</sup> usuarios, de los cuales 68,55% correspondió a mujeres y 31,45% a hombres. Territorialmente, la mayor concentración se registró en la región de La Araucanía, con 10,68%, seguida por O'Higgins, con 7,42%, y Maule y Ñuble, ambas con 7,32%.

Se ejecutaron M\$1.534.367 en asesoría técnica y M\$435.175 en inversiones, alcanzando una ejecución total de M\$1.969.542, equivalente al 94,46% del presupuesto final.

### **19. Programa de promoción y fortalecimiento de la producción sustentable de Cultivos Tradicionales**

Durante el año 2025, el programa atendió a 1.640 usuarios, de los cuales 10,00% correspondió a mujeres y 90,00% a hombres. Territorialmente, la mayor concentración de usuarios se registró en la región del Maule, con 40,37%, seguida por O'Higgins, con 28,48%, y Ñuble, con 21,04%. Donde 35 agricultores fueron reemplazados a quienes también se entregaron incentivos prediales, pero lo cual no implica un aumento de cobertura del Programa que en el año 2025 fue de 1605 agricultores.

Se ejecutaron M\$977.270 en asesoría técnica y M\$6.526.365 en inversiones, alcanzando una ejecución total de M\$7.503.635, equivalente al 99,43% del presupuesto final. Los cultivos mayormente cultivados corresponden a arroz, maíz grano, trigo harinero, papas, avena, poroto seco, trigo candeal, maíz consumo, etc.

Principales hitos logrados por el Programa durante el año 2025:

- 37 unidades operativas completaron el segundo ciclo de implementación del Programa y el primer ciclo las tres unidades operativas restantes de Ñuble.
- 32 unidades operativas realizaron las renovaciones de los contratos por otro periodo de 24 meses, en coherencia con el buen desempeño alcanzado por las entidades ejecutoras en la evaluación del segundo ciclo de ejecución del Programa.
- 1.492 usuarios/as aumentaron su sustentabilidad ambiental, a través de la adopción de prácticas sustentables a su sistema productivo pasando desde el nivel principiante a intermedio al finalizar el segundo ciclo.
- Se implementaron avances en el rediseño de instrumentos y formularios de las encuestas de diagnóstico y resultados anuales, asociadas al Programa.

<sup>5</sup> Esta cifra es la suma de dos generaciones de usuarios distintas. Los usuarios que venían desde el 2023 egresaron en julio 2025 y en octubre 2025, ingresaron nuevo al nuevo ciclo, por lo que se considera la suma de ambos.

## **20. Mi Primer Negocio Rural**

El Programa está orientado a jóvenes rurales de entre 18 y 40 años, usuarios y usuarias de INDAP, que buscan iniciar un primer negocio agrícola, silvoagropecuaria y/o conexas, formalizado tributaria y legalmente. El programa entrega financiamiento para inversión crítica y operación inicial del negocio, junto con servicios de apoyo técnico para su implementación y desarrollo temprano. Su propósito es contribuir al mejoramiento de los ingresos de jóvenes rurales mediante la venta de productos o servicios asociados a sus actividades productivas, favoreciendo además el relevo generacional en la Agricultura Familiar Campesina.

Durante el año 2025, el programa atendió a 541 usuarios, de los cuales 53,58% correspondió a mujeres y 46,42% a hombres. Territorialmente, la mayor concentración de usuarios se registró en la región de Los Ríos, con 17,97%, seguida por La Araucanía, con 16,81%, y Maule, con 8,82%. Se ejecutaron M\$438.823 en asesoría técnica y M\$1.645.325 en inversiones, alcanzando una ejecución total de M\$2.084.148.

Durante el año 2026, el programa continúa entregando asesoría técnica integral a 541 jóvenes usuarios, de los cuales 147 registran un año y medio de participación y 394 están próximos a cumplir un año en el programa. Los beneficiarios reciben apoyo durante tres años para alcanzar los objetivos establecidos. Asimismo, desarrollan emprendimientos formalizados ante el SII, principalmente en los rubros pecuario (26%), hortícola (21%) y frutícola (11%). El presupuesto asignado para el año 2026 asciende a M\$618.510.

## **21. Programa de Gestión y Soporte Organizacional (PROGYSO)**

Durante el año 2025, el programa atendió a 144 personas jurídicas. Territorialmente, la mayor concentración se registró en la región de Ñuble, con 26,39%, seguida por la Región Metropolitana, con 14,58%, y O'Higgins, con 12,50%. En materia presupuestaria, en el total de incentivos adjudicados se ejecutaron M\$1.367.610, alcanzando una ejecución equivalente al 100% del presupuesto final.

Para el año 2026 se contempla al menos una cobertura de 110 organizaciones regionales con un presupuesto de M\$224.617, en el caso de las organizaciones nacionales se proyecta un total de 20 organizaciones y un presupuesto de M\$1.216.287.

## **22. Emergencias**

Durante el año 2025, INDAP ejecutó el Programa de Emergencia con el propósito de entregar apoyo oportuno a agricultores y agricultoras afectados por eventos de emergencia que impactaron sus actividades productivas. El programa contó con un presupuesto Ley inicial de M\$1.990.334, el cual, de acuerdo con los eventos efectivamente financiados durante el período, alcanzó un presupuesto final de M\$988.780.

Del presupuesto disponible, se ejecutaron directamente M\$820.119 en apoyos destinados a agricultores y agricultoras afectados/as, beneficiando a un total de 3.627 usuarios/as. La totalidad de las personas beneficiadas correspondió a personas naturales.

En términos de caracterización, de los 3.627 RUT beneficiados, un 51% correspondió a mujeres y un 48% a usuarios/as pertenecientes a pueblos originarios, lo que da cuenta de una cobertura relevante en segmentos prioritarios de la Agricultura Familiar Campesina.

| Evento                              | Tipo de Ayuda                                                              | Cobertura                     |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Incendios Forestales                | Ayuda temprana de Alimentación animal, apícola y bienes silvoagropecuarios | Araucanía y Metropolitana     |
| Inundaciones                        | Rehabilitación Productiva; Entrega de Bono de M\$1.000                     | O'Higgins                     |
| Sistema Frontal (Lluvias y Vientos) | Ayuda temprana de Alimentación animal, apícola y bienes silvoagropecuarios | Araucanía, Biobío y Aysén     |
| Sistema Frontal y Heladas           | Ayuda temprana de Alimentación animal, apícola y bienes silvoagropecuarios | Maule                         |
| Heladas                             | Ayuda temprana, bienes de producción silvoagropecuaria                     | Ñuble                         |
| Control Mosca de la Fruta           | Ayuda temprana, bienes de producción silvoagropecuaria                     | Arica y Parinacota y Coquimbo |
| Granizos                            | Ayuda temprana, bienes de producción silvoagropecuaria                     | Maule, Araucanía y Los Ríos   |
| Vientos                             | Ayuda temprana, bienes de producción silvoagropecuaria                     | Aysén                         |

Las regiones que concentraron el mayor número de beneficiarios/as fueron La Araucanía, Aysén y Maule. Si bien La Araucanía registró la mayor cantidad de agricultores/as apoyados/as, la región de Aysén fue la que ejecutó el mayor volumen de recursos durante el año 2025. Esto se explica por la ocurrencia de dos eventos de sistema frontal, el primero asociado a lluvias y vientos, y el segundo caracterizado por fuertes vientos que provocaron daños productivos de mayor magnitud, lo que implicó montos de ayuda superiores por usuario/a en comparación con otras regiones.

Durante el año 2025, la totalidad de las ayudas entregadas por el Programa de Emergencia correspondió a ayudas tempranas, con excepción de la entrega de bonos de M\$1.000 a agricultores y agricultoras rezagados/as de la Región de O'Higgins, afectados por las inundaciones ocurridas durante el año 2023.

En total, durante el período se financiaron ocho tipos de eventos de emergencia, ocurridos en distintas épocas del año y en diversas regiones del país. El financiamiento incluyó, además, la atención de usuarios/as rezagados/as de los eventos de inundaciones de junio y agosto de 2023, cuyo pago fue instruido por la Subsecretaría de Agricultura.

La información evidencia que el Programa de Emergencia cumplió un rol relevante como mecanismo de respuesta rápida frente a daños productivos, permitiendo entregar apoyos directos a agricultores y agricultoras afectados/as por eventos de distinta naturaleza e intensidad. Asimismo, muestra la importancia de mantener instrumentos flexibles y oportunos para responder a emergencias agropecuarias, especialmente en territorios expuestos a amenazas climáticas recurrentes y con alta presencia de Agricultura Familiar Campesina.

### 23. Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un pilar esencial para la construcción de una gestión pública transparente, inclusiva y corresponsable. En este marco, la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública establece el marco normativo que regula los mecanismos que permiten a la ciudadanía incidir activamente en las políticas públicas. Esta normativa promueve acciones como la creación de Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), la realización de cuentas públicas participativas, las consultas ciudadanas y los diálogos ciudadanos, todas orientadas a fortalecer la interacción entre las instituciones del Estado y la sociedad civil.

Para INDAP, esta ley complementa una serie de acciones ya definidas por normativas propias y distintas, reflejadas en instancias como el Consejo Asesor Regional (CAR) y los Comités de Agencia de Área (CADA). Sin embargo, estas instancias no serán objeto de análisis en este reporte, ya que están a cargo de la División de Fomento.

A continuación, se desarrollan las acciones vinculadas a la Ley N°20.500 durante el año 2025. En este sentido, se abordará cómo los COSOC han facilitado el acompañamiento en la toma de decisiones y acciones estratégicas, cómo las cuentas públicas participativas han promovido la transparencia y el control ciudadano, y cómo los diálogos ciudadanos han fomentado el entendimiento mutuo y la construcción de políticas públicas más inclusivas y representativas, como el caso de la propuesta de Ley INDAP que actualmente está en proceso de construcción.

En específico, INDAP cuenta con una Norma General de Participación Ciudadana formalizada mediante Resolución Exenta N°081147 de fecha 24 de mayo de 2017. En ella se reconoce los distintos mecanismos de participación que la institución reconoce dentro de su funcionamiento, tales como:

Acceso a la información relevante: INDAP garantizará el acceso público, oportuno y transparente a información relevante de su gestión, a través de diversos canales institucionales, tales como; web institucional, unidades de atención ciudadana, medios presenciales, audiovisuales, físicos y datos abierto, asegurando su disponibilidad a nivel central y regional.

Cuentas Públicas Participativas: En INDAP este es un proceso anual de rendición de cuentas y diálogo ciudadano, que informa la gestión institucional y recoge opiniones de la sociedad civil, incorporando la participación presencial y virtual, la opinión del COSOC y una respuesta institucional, garantizando transparencia, control ciudadano y difusión pública.

La Actividad se llevó a cabo el día 09 de julio 2025 en la Escuela Agrícola Salesiana de Catemu, región de Valparaíso. Asistieron alrededor de 200 personas, entre usuarios y usuarias, organizaciones campesinas nacionales, integrantes de las mesas temáticas y consejos asesores regionales y de área.

Diálogos Ciudadanos: Estos espacios de intercambio directo entre autoridades y ciudadanos facilitan la discusión de temas específicos y la co-creación de soluciones. En el caso de INDAP, son particularmente relevantes para abordar las necesidades de comunidades rurales y asegurar que las políticas estén alineadas con sus prioridades.

El objetivo de los diálogos ciudadanos fue generar un diálogo con usuarios/as pertenecientes a INDAP que permitiera levantar temas prioritarios para la elaboración de la propuesta de proyecto de ley que actualiza

la ley orgánica N°18.910 de este servicio. Considerando que, el trabajo en grupo promueve la construcción colaborativa de conocimientos y permite el intercambio de ideas, posturas y deliberación entre participantes. Para aquello, se utilizaron herramientas como METAPLAN, Café del Mundo y Plenarios.

En cada espacio, se abordaron las siguientes temáticas:

- Principales desafíos de la AFCL en los próximos 30 años.
- Definición de usuario/a INDAP.
- Principios Rectores.
- Posibles áreas de mejora y enfoques futuros que permita a INDAP contribuir al desarrollo de la pequeña agricultura.
- Rol y funciones de INDAP.
- Participación y Representación de Organizaciones.
- Rol de los espacios de participación y representación usuaria de INDAP.

El Proceso participativo fue de alta escala y legitimidad, ya que, contó con más de 1.680 participantes y 72 instancias realizadas. Con la participación de un 33,8% de personas pertenecientes a pueblos originarios y la cobertura del 62,2% de las comunas con presencia de INDAP.

Consultas Ciudadanas: Son herramientas esenciales para recoger opiniones diversas en la definición de políticas, planes y proyectos gubernamentales. Para INDAP, garantizan que las comunidades rurales tengan voz en la planificación, fortaleciendo la legitimidad y representatividad de las decisiones adoptadas.

Consejos de la Sociedad Civil (COSOC): El COSOC de INDAP es un órgano autónomo, consultivo y asesor, integrado de forma diversa y representativa por organizaciones sin fines de lucro vinculadas al quehacer institucional, cuyo rol es retroalimentar las políticas, planes y programas del Servicio. Su funcionamiento, integración y normas internas se regulan mediante un reglamento propio, sus integrantes actúan ad honorem en representación de sus organizaciones y cuentan con apoyo administrativo y técnico de INDAP.

Se realizaron las siguientes sesiones del COSOC:

- Primera reunión: Sesión ordinaria del 29 de abril 2025 (Híbrida).
- Segunda reunión: Sesión extraordinaria del 09 de junio 2025 (Online)
- Tercera reunión: Sesión extraordinaria 18 de julio 2025 (Híbrida).
- Cuarta reunión: Sesión ordinaria 16 de diciembre 2025 (Presencial).

Consejos Asesores: INDAP cuenta con instancias formales de participación consultiva a nivel nacional y regional, a través del Consejo Asesor Nacional (CAN) y los Consejos Asesores Regionales (CAR), regulados por su Ley Orgánica y normativa sectorial, así como con los Comités de Agencia de Área (CADA), que cumplen un rol asesor y deliberativo respecto de programas y presupuestos territoriales.

Otras instancias de Participación: INDAP cuenta con otras instancias de participación, como las Mesas por Rubro, orientadas a coordinar agendas de desarrollo productivo específicas, y los mecanismos de coordinación y seguimiento de programas, que fortalecen la participación de los usuarios y usuarias, su empoderamiento e incidencia en la gestión, resultados y uso de recursos institucionales.

Mesa de Jóvenes Rurales: La mesa de jóvenes rurales es una instancia formal de participación e intercambio de experiencias entre usuarios jóvenes e INDAP con la finalidad de identificar y deliberar conjuntamente

acerca de los problemas que les afectan y sus soluciones, siendo este un canal directo entre la institución y los usuarios del segmento (18 a 40 años), cuya representatividad se compone por un espacio nacional, mesas regionales, área y/o comunal, al 2025 se cuenta con un total de 49 mesas activas en el territorio. En esta línea, como resultado se ha coordinado y desarrollado diversas iniciativas como giras técnicas, intercambios interregionales, articulación y vinculación con actores territoriales, charlas temáticas, talleres, encuentros nacionales/regionales, ferias territoriales de comercialización de productos, entre otras.

Mesa de Mujeres Rurales Regionales: Las mesas de la Mujer Rural que se dan a nivel regional, tienen el propósito de fortalecer su autonomía y su participación, promoviendo su articulación con instituciones públicas y el trabajo conjunto para la identificación y búsqueda de soluciones a las problemáticas territoriales y sectoriales con el fin de mejorar su calidad de vida, contribuyendo así al desarrollo integral, sostenible e igualitario de los territorios rurales. Con una cobertura territorial, al cierre del año 2025, de 120 mesas regionales, se han podido coordinar diversas actividades como círculos de saberes y transferencia de conocimientos en donde se pudo relevar el valor del saber-hacer de mujeres rurales, como un intercambio de enseñanza-aprendizaje entre ellas, como fuente de desarrollo social y económico, con un enfoque comunitario. También importante mencionar la realización de ferias de comercialización de productos que aporte a su autonomía económica, y actividades de formación en liderazgo con la Escuela de Lideresas 2025, en donde cerca de 80 mujeres se congregaron en la región Metropolitana para recibir durante 3 días charlas que sustentaron su desarrollo y formación como lideresas territoriales.

## ESTRATEGIA INSTITUCIONAL INDAP 2026 AL 2030

INDAP enfrenta el desafío de preparar a la Agricultura Familiar Campesina para los cambios productivos, climáticos, tecnológicos y demográficos que marcarán las próximas décadas. Preparar la institución para el centenario constituye una oportunidad para fortalecer su rol histórico de apoyo a los pequeños productores agrícolas y evolucionar hacia una institución capaz de promover procesos sostenibles de desarrollo económico rural, con enfoque territorial, orientada a resultados y articulada con los distintos actores públicos y privados presentes en los territorios rurales.

La Estrategia INDAP 2026–2030 establece los lineamientos que guiarán esta transformación institucional, definiendo prioridades de intervención, capacidades requeridas y mecanismos de implementación para contribuir al desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina y de los territorios rurales del país.

Para efectos de esta estrategia, el Desarrollo Económico Rural se entiende como el proceso mediante el cual las familias rurales fortalecen de manera sostenible sus capacidades productivas, comerciales, organizacionales y de innovación, incrementando sus ingresos, mejorando su resiliencia frente a riesgos climáticos y económicos, generando empleo y contribuyendo al desarrollo equilibrado de los territorios donde habitan.

Este enfoque reconoce que el bienestar de las familias rurales depende no sólo de la producción agropecuaria, sino también de su capacidad de acceder a mercados, generar valor agregado, asociarse, innovar y aprovechar oportunidades económicas presentes en sus territorios.

### **Visión Estratégica de INDAP**

Al año 2030, INDAP será una agencia pública de desarrollo económico rural orientada a resultados, territorialmente diferenciada, digitalmente integrada y articuladora de inversiones públicas y privadas, contribuyendo al fortalecimiento sostenible de la Agricultura Familiar Campesina y al desarrollo equilibrado de los territorios rurales de Chile.

**Propósito Estratégico:** La AFC constituye un actor fundamental para la seguridad alimentaria, la cohesión territorial, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico de las zonas rurales. Sin embargo, enfrenta importantes desafíos derivados del cambio climático, la fragmentación predial, el envejecimiento de la población rural, las brechas tecnológicas y las dificultades de acceso a mercados.

En este contexto, la Estrategia INDAP 2026–2030 propone una transformación institucional orientada a superar una lógica centrada principalmente en la administración de instrumentos, evolucionando hacia un modelo de desarrollo económico rural basado en resultados, trayectorias de desarrollo, diferenciación territorial y articulación de actores públicos y privados.

**Objetivo General:** Transformar a INDAP en una agencia de desarrollo económico rural orientada a resultados, fortaleciendo la competitividad, sostenibilidad y autonomía de la AFC.

### Misión de INDAP

Promover el desarrollo económico sostenible de la Agricultura Familiar Campesina, fortaleciendo sus capacidades productivas, comerciales, organizacionales y de innovación, mediante una intervención diferenciada, territorial y orientada a resultados, que contribuya a mejorar los ingresos, la resiliencia climática y la calidad de vida de las familias rurales, incorporando transversalmente la perspectiva de género".

### Objetivos Estratégicos Institucionales Priorizados

1. Incrementar la participación de usuarios en proyectos de inversión orientados a la sustentabilidad predial, incorporando aspectos de seguridad hídrica, el mejoramiento de suelos y praderas, en sus sistemas productivos, incorporando transversalmente la perspectiva de género".
2. Dar acceso a los pequeños productores de la Agricultura Familiar Campesina a financiamiento crediticio, para impulsar la inversión productiva integral, fortaleciendo su sostenibilidad financiera, incorporando transversalmente la perspectiva de género".
3. Modernizar la gestión institucional mediante acciones orientadas a la simplificación de procesos, la articulación de instrumentos y una plataforma digital integrada, que permita optimizar la atención de usuarios, potenciar las capacidades de seguimiento, optimizar la evaluación de resultados y aumentar la efectividad e impacto de las intervenciones de la AFC en los territorios.
4. Entregar asesoría técnica integral a pequeños productores con perfil comercial, orientada al fortalecimiento del ciclo productivo y su consolidación comercial, mediante el desarrollo de capacidades, innovación, asociatividad, inserción en mercados y la agregación de valor, incorporando transversalmente la perspectiva de género".
5. Entregar apoyos básicos para la seguridad alimentaria a usuarios de subsistencia, orientados al fortalecimiento de capacidades en territorios de alta vulnerabilidad, incorporando transversalmente la perspectiva de género".
6. Aumentar las instancias de comercialización de productos silvoagropecuarios de pequeños productores, mediante el acceso a mercados, la generación de valor agregado y la reducción de intermediación, incorporando transversalmente la perspectiva de género".
7. Desarrollar instancias de coordinación, participación y articulación regional, fortaleciendo el vínculo público-privado e instancias de comercialización de productos silvoagropecuarios, ampliando las oportunidades de desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina, incorporando transversalmente la perspectiva de género".

### Presupuesto 2026

Durante el año 2026 el presupuesto de INDAP ha tenido dos ajustes presupuestarios:

- Decreto N°104 por **M\$4.481.526**: Ajuste preventivo (febrero).
- Decreto N°336 por **M\$19.706.838**: Rebaja transversal de 3,0% del Gasto Bruto de cada Partida.
- Pendiente rebaja adicional a la anterior, a nivel del Sector Público, por USD 1.000 millones, focalizado por cada ministerio individualmente.

**Total ajustes al 24/04 por M\$24.188.364 (Subtítulo 24, 32 y 33)**

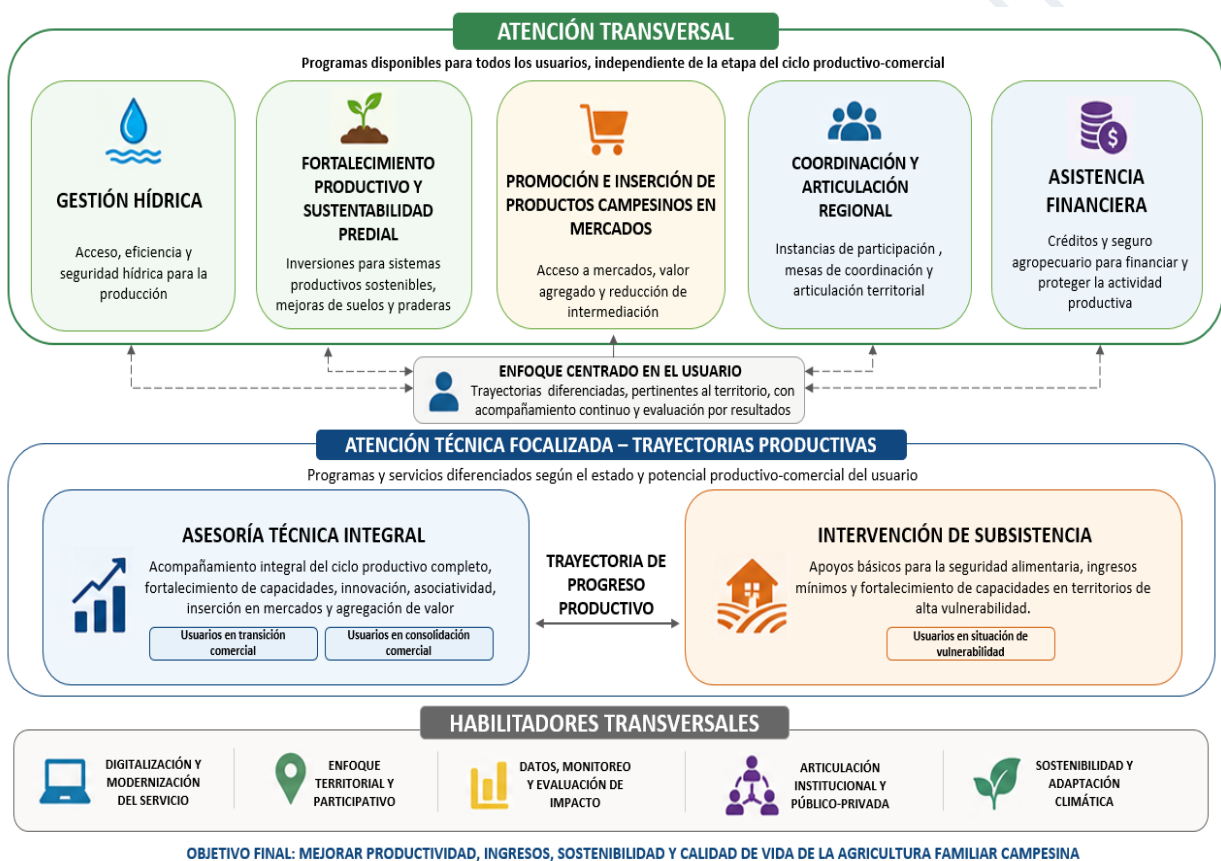
Es importante destacar que hasta aquí, se ha logrado no afectar los subtítulos asociados al soporte institucional, los cuales comprometen directamente el óptimo desarrollo de las funciones que permiten la continuidad operacional del Servicio, tales como los subtítulos 21, 22 y 29.

## ESTRATEGIA DE INDAP: Proceso de Modernización Digital y Transformación de los Programas de INDAP

Este proceso se inicia con la revisión de las definiciones estratégicas de INDAP.

La propuesta de objetivos estratégicos:

1. Gestión Hídrica
2. Fortalecimiento productivo y sustentabilidad predial
3. Promoción e inserción de productos campesinos en mercados
4. Coordinación y articulación regional
5. Asistencia Financiera



Lo anteriormente señalado, implica una revisión y transformación de la oferta programática de INDAP. El modelo actual, se basa en 20 programas operando en forma independiente, con una gestión marcada por la cobertura y ejecución del presupuesto.

La nueva estrategia plantea un nuevo modelo de intervención, con un enfoque centrado en el usuario y su trayectoria.

## TRANSFORMACIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE INDAP

De una oferta basada en instrumentos, a una intervención centrada en el usuario



A continuación, se detalla la atención transversal de los nuevos objetivos estratégicos:

## N°1. GESTIÓN HÍDRICA

### Programa de Riego

Para el año 2026, las coberturas y montos considerados corresponden al presupuesto vigente y difieren de las cifras contempladas en la Glosa de Apertura 2026 debido a dos factores.

- Los ajustes fiscales aplicados durante el año redujeron los recursos disponibles para atender la demanda del Programa.
- Se observó un aumento significativo en los costos directos de los proyectos de riego, asociado a la inusual alza en los precios de los derivados del petróleo y sus efectos sobre materiales, transporte, maquinaria y otros insumos necesarios para la ejecución de las obras.

Esta situación elevó el costo promedio de las inversiones y obligó a adecuar las coberturas inicialmente programadas, con el fin de resguardar la correcta ejecución de los proyectos y la continuidad de las inversiones comprometidas.

### Cobertura

| Componente     | Tipo cobertura | 2026 vigente |                   | 2027     |                   |
|----------------|----------------|--------------|-------------------|----------|-------------------|
|                |                | Cantidad     | M\$               | Cantidad | M\$               |
| BLA            | usuarios       | 1.200        | 2.797.100         | 1.006    | 2.250.422         |
| Estudios       | estudios       | 102          | 138.677           | 67       | 90.048            |
| PRA            | obras          | 176          | 12.152.849        | 190      | 15.200.000        |
| PRI            | proyectos      | 1.173        | 13.682.505        | 996      | 17.928.000        |
| PROM           | proyectos      | 884          | 2.982.488         | 699      | 3.145.500         |
| AT efici. Inv. | usuarios       | 150          | 300.000           | 300      | 600.000           |
| <b>Total</b>   |                |              | <b>32.053.619</b> |          | <b>39.213.970</b> |

### Variaciones cobertura

La variación proyectada en las coberturas del Programa de Riego para el período 2027, debe analizarse en el contexto del incremento sostenido de los costos de inversión observados a partir de 2026, particularmente en materiales, equipos, transporte, energía, maquinaria y servicios especializados vinculados a la ejecución de obras de riego. Como consecuencia de ello, el costo promedio por proyecto aumenta respecto del año base, impactando directamente el número de iniciativas que pueden financiarse con un determinado nivel de recursos.

Sin embargo, esta disminución relativa de cobertura no representa una reducción de la capacidad de intervención del Programa ni de los beneficios generados por la inversión pública. Por el contrario, responde a la necesidad de financiar proyectos de mayor complejidad técnica y mayor impacto, orientados a enfrentar los desafíos derivados de la crisis hídrica, fortalecer la seguridad hídrica de la Agricultura Familiar Campesina y aumentar la productividad del recurso agua.

Las inversiones proyectadas incorporan crecientemente soluciones asociadas a: captación de nuevas fuentes, acumulación, tecnificación, automatización, eficiencia energética y optimización de la gestión hídrica, cuya implementación implica mayores costos unitarios, pero genera beneficios más significativos y permanentes para los agricultores y sus organizaciones. En este contexto, la relación entre costo(p) y cobertura (q) deja de depender exclusivamente del número de beneficiarios atendidos y pasa a estar determinada también por la calidad, alcance y sostenibilidad de las inversiones financiadas.

Desde una perspectiva de gestión pública, la evolución del Programa refleja una transición desde una lógica centrada principalmente en cobertura hacia una lógica de inversión productiva y generación de valor público, donde adquieren creciente relevancia los resultados asociados a seguridad hídrica, productividad agrícola, resiliencia frente al cambio climático, sostenibilidad de los sistemas productivos y fortalecimiento de las economías rurales. Por ello, la disminución relativa de coberturas observada en algunos componentes debe interpretarse como el efecto esperado del aumento en el costo unitario de las inversiones y de la priorización de proyectos con mayor capacidad de generar beneficios económicos, sociales y territoriales de largo plazo.

### **Cofinanciamiento aportado por los usuarios**

El Programa de Riego exige aportes de los beneficiarios que, como mínimo correspondan a un 5% del monto total del proyecto.

### **Distribución regional**

La programación regional del Programa de Riego para el período 2026–2031 se elabora bajo los lineamientos establecidos en la Estrategia INDAP 2026–2031, la cual reconoce la gestión hídrica como un ámbito de intervención transversal para todos los usuarios de INDAP. En este marco, si bien la estrategia territorial establece prioridades de intervención diferenciadas según las características y necesidades de las distintas macrozonas del país, éstas buscan fortalecer la respuesta institucional en aquellos territorios que presentan mayores brechas o vulnerabilidad hídrica, reconociendo que los desafíos asociados al acceso, disponibilidad y gestión del agua constituyen una necesidad transversal para la Agricultura Familiar Campesina a nivel nacional. La crisis hídrica afecta de manera diferenciada a los territorios rurales del país, generando impactos sobre la disponibilidad de agua para la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria, la estabilidad de los ingresos de la Agricultura Familiar Campesina y la sostenibilidad de los sistemas productivos.

La asignación de recursos propuesta contempla las particularidades de las regiones, reconociendo que las necesidades de la Agricultura Familiar Campesina difieren según las condiciones climáticas, disponibilidad hídrica, sistemas productivos predominantes, características geográficas, conectividad, tipologías de obras como capacidad de acumulación de agua, nuevas fuentes de agua, entre otros. Asimismo, se considera la demanda potencial de los instrumentos y la contribución de las inversiones a la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico rural.

La distribución por instrumentos permitirá abordar integralmente las distintas etapas de la gestión del agua, desde la habilitación jurídica del recurso hídrico y la generación de estudios de pre-inversión, hasta la ejecución de obras de riego y el acompañamiento técnico destinado a maximizar la eficiencia de las inversiones realizadas. De esta manera, la programación regional buscará fortalecer progresivamente la capacidad de los territorios para captar, almacenar, distribuir y utilizar eficientemente el agua disponible.

El componente de Asistencia Técnica para la Mejora en la Eficiencia de la Inversión concentra el mayor crecimiento presupuestario del período, en concordancia con la necesidad de fortalecer las acciones destinadas a maximizar los resultados de las inversiones financiadas y la eficiencia en el uso del agua de riego, disminuyendo los costos por metro cúbico de agua utilizada. Este componente busca apoyar a los agricultores en la operación, mantención y uso eficiente de la infraestructura y tecnologías implementadas, contribuyendo a mejorar la eficiencia en el uso del agua y la energía, fortalecer las capacidades de los usuarios y asegurar que las inversiones realizadas generen los beneficios productivos e hídricos esperados. De esta forma, se busca aumentar el impacto y la sostenibilidad de las inversiones públicas en riego, especialmente

en un contexto de creciente escasez hídrica y mayor complejidad técnica de las soluciones implementadas. Además, con la ejecución de este componente se espera una baja en los recursos destinados a mejoras y reparaciones de los sistemas de riego.

En coherencia con la Estrategia de Desarrollo Territorial, el Programa de Riego podrá establecer medidas de focalización territorial para zonas aisladas y de frontera, donde las condiciones geográficas, climáticas y de conectividad generan mayores dificultades para el acceso a las inversiones públicas y elevan significativamente los costos asociados a la formulación y ejecución de proyectos. Para estos territorios podrán implementarse concursos focalizados, criterios de priorización específicos y porcentajes de incentivo diferenciados, con el objeto de reducir brechas territoriales, fortalecer la seguridad hídrica y promover la permanencia y desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina en sectores estratégicos para el país.

La programación regional tendrá un carácter dinámico y podrá ser ajustada durante el período de planificación en función de la evolución de las condiciones hídricas, la demanda efectiva de los instrumentos, la ejecución observada y las necesidades emergentes de los territorios, resguardando en todo momento la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la maximización de los beneficios económicos, productivos, sociales y territoriales derivados de las inversiones del Programa de Riego.

#### **Sexto componente: Asistencia técnica para la mejora de la eficiencia de la inversión**

La Estrategia de gestión hídrica reconoce que la sostenibilidad de las inversiones en riego no depende únicamente de la construcción de obras o la incorporación de equipamiento, sino también de la capacidad de las personas para operarlos, mantenerlos y gestionarlos adecuadamente a lo largo del tiempo. En este contexto, el sexto componente del Programa de Riego constituye el principal mecanismo para fortalecer las capacidades de los usuarios y asegurar que las inversiones realizadas alcancen los resultados esperados en términos de disponibilidad y uso eficiente del agua.

Este componente se orienta al desarrollo de conocimientos y habilidades prácticas relacionadas con la operación, mantención, rehabilitación y gestión de sistemas de riego, contribuyendo a mejorar el desempeño de las inversiones financiadas por INDAP y a fortalecer la autonomía de los agricultores en su gestión hídrica. Para ello, la Norma Técnica establece objetivos, contenidos mínimos, resultados esperados y verificadores específicos para cada tipo de apoyo, asegurando que las acciones de asistencia técnica respondan a estándares institucionales previamente definidos.

Asimismo, la implementación del componente genera información relevante sobre el desempeño de las inversiones, las brechas de operación y mantención de los sistemas, los niveles de adopción de prácticas de gestión hídrica y las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los usuarios. Esta información es recopilada a través de informes técnicos, verificadores de ejecución, actividades de supervisión y procesos de seguimiento institucional, permitiendo retroalimentar permanentemente la gestión del Programa de Riego.

De esta manera, el componente no sólo fortalece las capacidades de los agricultores, sino que también contribuye al desarrollo de capacidades institucionales, generando aprendizaje organizacional, evidencia para la toma de decisiones y conocimiento técnico que permite mejorar progresivamente los instrumentos de fomento vinculados a la gestión hídrica. En consecuencia, constituye un elemento estratégico para asegurar la sostenibilidad, efectividad y resiliencia de las inversiones en riego impulsadas por INDAP en el marco de la Estrategia de gestión hídrica.

## Nº2. INVERSIONES PRODUCTIVAS Y SUSTENTABILIDAD PREDIAL

### Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental para los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S Ley de Incentivos 20.412)

El Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) de INDAP, financia labores y/o prácticas destinadas a la recuperación de los suelos agropecuarios degradados y/o a la mantención de los suelos agropecuarios ya recuperados, de acuerdo con la tabla de costos vigente del programa. A su vez financia el costo de la asistencia técnica requerida para la formulación y, cuando corresponda, para la ejecución de los planes de manejo.

| Ítem                   | M\$ 2026 vigente | M\$ 2027      |
|------------------------|------------------|---------------|
| Presupuesto            | 8.276.308        | 8.500.000     |
| <b>Cobertura (ha)</b>  | <b>15.030</b>    | <b>14.655</b> |
| Monto promedio/usuario | 550              | 580           |

#### Focalización:

Son pequeños agricultores usuarios de INDAP, que trabajan directamente la tierra bajo regímenes de tenencia formal indicadas en la Ley N°20.412, propietarios, arrendatarios, usufructuarios, medieros, comodatarios, y también, integrantes de las comunidades hereditarias, de comunidades agrícolas reguladas por el DFL N° 5, de las comunidades indígenas regidas por la ley N° 19.253, las comunidades y asociaciones indígenas reconocidas por la ley N° 19.253. El cónyuge que explote el predio de su cónyuge propietario, y aquellas personas que hayan obtenido la inscripción de la resolución que les otorgó la posesión regular del predio en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, de acuerdo al procedimiento establecido en el decreto ley N° 2.695, de 1979. Estos agricultores desarrollan su actividad en suelos agropecuarios degradados.

#### Distribución regional:

| Región        | M\$ 2026         | Cobertura 2026 Ha | M\$ 2027         | Cobertura 2027 Ha |
|---------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Arica         | 76.123           | 138               | 85.080           | 146,7             |
| Tarapacá      | 174.195          | 317               | 163.769          | 282,4             |
| Antofagasta   | 145.180          | 264               | 158.387          | 273,1             |
| Atacama       | 106.349          | 193               | 119.004          | 205,2             |
| Coquimbo      | 211.482          | 385               | 242.764          | 418,6             |
| Valparaíso    | 317.951          | 578               | 235.410          | 405,9             |
| Metropolitana | 140.954          | 256               | 119.286          | 205,7             |
| O'Higgins     | 702.171          | 1.276             | 685.782          | 1182,4            |
| Maule         | 773.644          | 1.407             | 870.439          | 1500,8            |
| Ñuble         | 1.025.897        | 1.865             | 1.008.880        | 1739,4            |
| Biobío        | 790.957          | 1.438             | 786.720          | 1356,4            |
| Araucanía     | 1.272.209        | 2.312             | 1.415.052        | 2439,7            |
| Los Ríos      | 647.756          | 1.178             | 672.617          | 1159,7            |
| Los Lagos     | 1.335.728        | 2.413             | 1.380.571        | 2380,3            |
| Aysén         | 502.468          | 914               | 498.315          | 859,2             |
| Magallanes    | 53.245           | 97                | 57.925           | 99,9              |
|               | <b>8.276.308</b> | <b>15.030</b>     | <b>8.500.000</b> | <b>14.655</b>     |

El alza del valor por hectárea se explica principalmente por el comportamiento de insumos estratégicos del sistema productivo agrícola:

- Fertilizantes (urea, fosfatos, potasio): alta volatilidad y dependencia internacional
- Combustibles: impactan labores mecanizadas (preparación de suelo, riego, cosecha)
- Maquinaria y mantención: repuestos, arriendos y depreciación
- Mano de obra agrícola: aumento sostenido del costo laboral rural
- Agroquímicos y semillas certificadas: mayor costo para sostener productividad
- Costos de riego y energía: electricidad o diésel para sistemas de riego

El incremento del valor por hectárea con una variación aproximada de 5% se fundamenta en el aumento de los costos de producción agrícola observado en los últimos períodos. De acuerdo con antecedentes de ODEPA y reportes sectoriales, los fertilizantes representan hasta un 40% de los costos en algunos cultivos han experimentado alzas significativas, con incrementos de entre 25% y 70% en productos clave como urea, fósforo y potasio. Si bien algunos insumos como los fertilizantes han experimentado alzas importantes, incluso sobre un 40%, estos no representan la totalidad del costo por Ha, sino una proporción. El valor Ha corresponde a un valor compuesto que incluye mano de obra, maquinaria e insumos.

Adicionalmente, en la práctica productiva no todo el aumento de costos se traspasa directamente, ya que los agricultores ajustan el uso de insumos o absorben parte de las alzas. Por ello, el incremento aplicado de 5.5% corresponde a un ajuste promedio ponderado del costo total, coherente con la evolución general de los costos agrícolas, y no con la variación puntual de un insumo específico.

Cabe señalar que la tabla de costos vigente corresponde al año 2024, con valores referenciales del año 2023. En el Comité Técnico Nacional se acordó que se elaborará una nueva tabla de costos para el periodo 2027, se adjunta tabla vigente DS16.

### **Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros (PSRF)**

El Programa Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros entrega un incentivo que permite cofinanciar los costos de insumos y servicios para el establecimiento de Praderas Suplementarias y/o Recursos Forrajeros de acuerdo a la Tabla Anual de Costos definida por INDAP. Dicho documento contiene los valores máximos para los tipos de praderas bonificadas de acuerdo a la región, provincia, comuna o zona específica.

| Ítem                                  | M\$ 2026 vigente | M\$ 2027  |
|---------------------------------------|------------------|-----------|
| Presupuesto                           | 5.630.135        | 6.630.135 |
| Cobertura (planes de manejo-usuarios) | 11.145           | 12.499    |
| Monto M\$ promedio/usuario            | 505              | 530       |

### **Focalización**

El programa se focaliza en usuarios de INDAP con acreditación vigente y que desarrollen el componente ganadero dentro de sus sistemas productivos. Se solicitó un incremento presupuestario para el año 2027 de un 18%, incremento que se mantendrá de continuidad hasta 2031, el cual será distribuido en las regiones de acuerdo a la magnitud de la demanda insatisfecha y comportamiento presupuestario del ejercicio 2026.

| Región        | M\$ 2026         | Cobertura 2026 | M\$ 2027         | Cobertura 2027 |
|---------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| Arica         | 13.422           | 27             | 15.806           | 30             |
| Atacama       | 8.948            | 18             | 10.537           | 20             |
| Valparaíso    | 95.567           | 190            | 112.541          | 212            |
| Metropolitana | 62.635           | 124            | 73.760           | 139            |
| O'Higgins     | 384.774          | 762            | 453.116          | 854            |
| Maule         | 411.671          | 815            | 484.790          | 914            |
| Ñuble         | 478.712          | 948            | 563.739          | 1.063          |
| Biobío        | 506.122          | 1.002          | 596.017          | 1.124          |
| Araucanía     | 1.229.111        | 2.430          | 1.447.419        | 2.728          |
| Los Ríos      | 1.145.713        | 2.268          | 1.349.210        | 2.544          |
| Los Lagos     | 1.149.507        | 2.275          | 1.353.678        | 2.552          |
| Aysén         | 123.979          | 245            | 146.000          | 275            |
| Magallanes    | 19.974           | 41             | 23.522           | 44             |
| <b>Total</b>  | <b>5.630.135</b> | <b>11.145</b>  | <b>6.630.135</b> | <b>12.499</b>  |

Para el año 2026, según glosa de apertura, el presupuesto del programa PPSRF alcanza a M\$5.989.505, con una cobertura de 12.449 beneficiarios, lo cual arroja un costo promedio de M\$481. Posteriormente, producto de los ajustes presupuestarios, el presupuesto descendió a M\$5.630.135, monto que permitirá financiar 11.145 planes de manejo, considerando un costo promedio de M\$505. Se ha estimado un aumento en los costos justificados por el alza en los precios de insumos y combustibles, que están experimentando producto del conflicto en Oriente Medio. Para el año 2027, el costo promedio se calculó en M\$530.

Respecto de la cobertura, el aumento presupuestario de M\$1.000.000 para el período 2027, permitirá beneficiar un total de 12.499 usuarios, lo que representa un incremento respecto del año 2026 de un 12%. A nivel de la demanda insatisfecha. Si se analiza el ejercicio 2025, la demanda total de 17.500 planes de establecimiento (considera todos los planes postulados independiente de su estado), lo que representa sobre los planes aprobados con financiamiento (11.343) un 54% de planes sin financiamiento (6.157 planes).

Por último, la estrategia 2026 – 2030, señala como uno de sus lineamientos, fortalecer el apoyo de INDAP en zonas extremas. Al respecto, el programa PPSRF establece como condición especial, la posibilidad de otorgar incentivos de hasta M\$2.000, versus el máximo permitido para las demás regiones del país que asciende a M\$1.500.

### **Incentivo de Desarrollo de Inversiones (PDI)**

El Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) constituye uno de los principales instrumentos habilitantes de la estrategia institucional de INDAP, orientado a reducir brechas en activos productivos, tecnológicos, comerciales y de gestión que limitan el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina. A través del cofinanciamiento de inversiones, el programa busca fortalecer las capacidades productivas y comerciales de los pequeños agricultores, contribuyendo a mejorar su competitividad, productividad, acceso a mercados y generación de valor.

En la nueva estrategia institucional, el PDI adquiere un rol central como instrumento transversal para la atención de usuarios, concentrando los apoyos a la inversión que anteriormente se encontraban distribuidos en distintos programas de fomento. En este contexto, la disponibilidad presupuestaria para el período 2027, resulta fundamental para ampliar la cobertura de inversiones, fortalecer los procesos de asociatividad,

comercialización e inserción en mercados de mayor valor, y contribuir al cierre de brechas estructurales que afectan el desarrollo sostenible de la Agricultura Familiar Campesina.

### Cobertura

| Componente / Línea                        | Tipo de Cobertura | 2026 vigente |             | 2027         |             |
|-------------------------------------------|-------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
|                                           |                   | N° Cobertura | Monto (M\$) | N° Cobertura | Monto (M\$) |
| <b>Programa Desarrollo de Inversiones</b> | Proyectos         | 2.082        | 6.298.531   | 4.849        | 41.996.011  |

### Variación cobertura

El Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) constituye el principal instrumento habilitante de la estrategia institucional de INDAP para abordar brechas en activos productivos, tecnológicos, comerciales y de infraestructura de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena.

Durante 2026, el programa opera bajo su diseño vigente, estimando atender 2.082 proyectos por un monto de M\$6.298.531. El valor promedio de los proyectos para este año, se estima en M\$3.025, que es similar al promedio de los años anteriores.

A partir de 2027 se produce un incremento significativo tanto en cobertura como en presupuesto, alcanzando 4.849 proyectos y M\$41.996.011, como resultado de la implementación del nuevo modelo de intervención institucional. Este cambio considera la concentración en el PDI de los recursos de inversión que anteriormente se encontraban distribuidos en distintos programas de fomento, tales como SAT, PDTI, PRODESAL y Alianzas Productivas, transformándolo en el instrumento transversal de apoyo a las inversiones de los usuarios de INDAP.

A contar del año 2027 la estrategia es entregar apoyos más pertinentes a los usuarios, acorde a sus necesidades y realidades, independiente del programa de asesoría técnica que los apoye. Para este periodo se considera un valor promedio mayor por proyecto, de M\$8.661.000, dado que se entregarán inversiones de mayor valor, especialmente a proyectos asociativos, los cuales pueden acceder a incentivos de hasta 70 millones.

INDAP se hace cargo de las brechas en activos productivos y tecnológicos existentes en la Agricultura Familiar Campesina y las dificultades de acceso a inversiones por parte de los usuarios, las cuales son gravitantes para puedan aumentar su producción, ser más eficientes, reducir costos, garantizar la calidad de sus productos y así enfrentar desafíos comerciales de manera más efectiva. Actualmente, los agricultores tienen acceso limitado a mercados, persistiendo dificultades de comercialización, agregación de valor, asociatividad, logística y transporte, donde el apoyo de las inversiones es fundamental para su desarrollo.

En la expansión de PDI, considera la priorización de la atención de los siguientes usuarios:

- Usuarios articulados a encadenamientos agroindustriales: considera especialmente usuarios que forman parte del Programa Alianzas Productivas de INDAP, los cuales a partir del año 2027 no contarán con inversiones a través de este programa.
- Cooperativas y Empresas Asociativas Campesinas: especialmente se apoyarán empresas asociativas campesinas (EAC) que están en el Programa de Asociatividad Económica (PAE) de INDAP. El programa PAE considera un aumento de cobertura para los años 2027-2031.

- Mercados Campesinos permanentes: se priorizarán inversiones que permitan la operación de mercados campesinos, en distintas regiones del país.
- Compras Públicas Locales: Se priorizarán usuarios que forman parte del Programa de Compras Públicas de INDAP, especialmente a través de inversiones que les permitan resolver brechas logísticas, legales, sanitarias y comerciales.
- Usuarios articulados a mercados de mayor valor: Entre ellos se priorizarán usuarios articulados a supermercados, mercados mayoristas, tour operadores, ferias temáticas, entre otros, los cuales necesitan inversiones que fortalezcan sus procesos de comercialización, entre ellas, por ejemplo, de salas de proceso.
- Usuarios articulados a los Programas SAT, PRODESAL y PDTI.

El Programa PDI permite negociaciones entre las Direcciones Regionales de INDAP y los Gobiernos Regionales para el apalancamiento de recursos, por lo que genera un efecto multiplicador inyectar recursos a través de esta asignación, lo que permite avanzar en el objetivo de contribuir territorialmente a resolver la problemática de soberanía para la seguridad alimentaria. INDAP priorizará el trabajo con los GORES, para apalancar recursos de inversiones que puedan favorecer el desarrollo de los pequeños agricultores.

### Distribución regional

| Región             | 2026 vigente |                  | 2027         |                   |
|--------------------|--------------|------------------|--------------|-------------------|
|                    | N°           | M\$              | N°           | M\$               |
| Arica y Parinacota | 62           | 188.956          | 145          | 1.259.880         |
| Tarapacá           | 42           | 125.971          | 97           | 839.920           |
| Antofagasta        | 62           | 188.956          | 97           | 839.920           |
| Atacama            | 42           | 125.971          | 97           | 839.920           |
| Coquimbo           | 62           | 188.956          | 145          | 1.259.880         |
| Valparaíso         | 83           | 251.941          | 291          | 2.519.761         |
| Metropolitana      | 104          | 314.927          | 291          | 2.519.761         |
| O'Higgins          | 62           | 188.956          | 242          | 2.099.801         |
| Maule              | 271          | 818.809          | 630          | 5.459.481         |
| Ñuble              | 187          | 566.868          | 436          | 3.779.641         |
| Biobío             | 104          | 314.927          | 388          | 3.359.681         |
| La Araucanía       | 583          | 1.763.589        | 970          | 8.399.202         |
| Los Ríos           | 167          | 503.882          | 388          | 3.359.681         |
| Los Lagos          | 146          | 440.897          | 339          | 2.939.721         |
| Aysén              | 62           | 188.956          | 145          | 1.259.880         |
| Magallanes         | 42           | 125.971          | 145          | 1.259.880         |
| <b>TOTAL</b>       | <b>2.082</b> | <b>6.298.531</b> | <b>4.849</b> | <b>41.996.011</b> |

### N°3. PROMOCIÓN E INSERCIÓN DE PRODUCTOS CAMPESINOS EN MERCADOS

#### Programa de Apoyo a la Comercialización

El Programa de Apoyo a la Comercialización constituye uno de los instrumentos centrales de la prioridad estratégica de INDAP orientada a la promoción e inserción de productos campesinos en los mercados. Su propósito es fortalecer la habilitación comercial de los pequeños agricultores y facilitar su acceso a mercados de mayor valor, especialmente en aquellos rubros donde la vinculación con la industria, distribuidores u otros canales de comercialización no ocurre de manera espontánea o enfrenta importantes barreras de entrada.

El programa busca abordar una de las principales brechas que enfrenta la Agricultura Familiar Campesina: el limitado acceso y la frágil permanencia en canales de comercialización formales y estables, entendidos como aquellos que ofrecen mejores retornos económicos, continuidad de la demanda, relaciones comerciales sostenibles y mayores niveles de certidumbre para los productores.

En el marco de la nueva estrategia institucional, este programa adquiere una relevancia fundamental, al constituirse en el principal instrumento para avanzar desde una lógica centrada exclusivamente en la producción hacia un enfoque orientado a resultados económicos y comerciales para los usuarios. En este contexto, el objetivo no solo es fortalecer la capacidad productiva de los agricultores, sino también asegurar que los bienes y servicios que generan puedan ser efectivamente comercializados, permitiendo una mayor integración a las economías locales y regionales, la generación de ingresos sostenibles y una participación más activa en los mercados.

Asimismo, el programa contribuye a fortalecer la articulación de los usuarios con distintos canales de comercialización, promoviendo su inserción en mercados de mayor valor, el desarrollo de relaciones comerciales de largo plazo y la consolidación de modelos de negocio que favorezcan la sostenibilidad económica de la Agricultura Familiar Campesina.

#### Cobertura

| Componente / Línea                              | Tipo de Cobertura | 2026 vigente |             | 2027         |             |
|-------------------------------------------------|-------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
|                                                 |                   | N° Cobertura | Monto (M\$) | N° Cobertura | Monto (M\$) |
| <b>Apoyo a la Comercialización <sup>1</sup></b> | N° de RUT's       | 100          | 139.185     | 1.675        | 1.649.830   |
| <b>Expo Mundo Rural Santiago</b>                | Ferias            | 1            | 143.263     | 1            | 380.000     |
| <b>Tiendas Mundo Rural–Asesorías</b>            | N° de usuarios    | 550          | 206.254     | 461          | 203.279     |
| <b>Tiendas Mundo Rural–Inversiones</b>          | N° de usuarios    | 550          | 80.867      | 461          | 45.646      |

El programa Apoyo a la comercialización comprende iniciativas como Mercados Campesinos, Ferias Temáticas, Artesanías, Turismo Rural, Concurso Catad'Or, Convenio INDAP-Lo Valledor, Programa de Compras Públicas de Alimentos (PCP), Encadenamientos con Supermercados, Programa de Asesoría Especializada y Gestor Comercial, Sello Manos Campesinas y Sabores del Campo.

La cobertura en este ítem se mide en Número de RUT's únicos (individuales y/o asociativos), independiente de que un usuario haya participado de más de una Iniciativa instrumental (por ejemplo, haya vendido a través de las de una Iniciativa de Articulación a Mercados).

### Variación cobertura

La variación de las coberturas del Programa de Apoyo a la Comercialización para el período 2027-2031 refleja el rol estratégico que adquiere este instrumento dentro de la nueva estrategia institucional de INDAP, orientada a fortalecer la promoción e inserción de productos campesinos en mercados.

El principal crecimiento se observa en el componente de Apoyo a la Comercialización, lo cual responde a la decisión de fortalecer las acciones de habilitación comercial y articulación con mercados, ampliando significativamente el alcance del instrumento para abordar una de las principales brechas de la Agricultura Familiar Campesina: las dificultades de acceso y permanencia en canales de comercialización formales y de mayor valor.

Por su parte, la Expo Mundo Rural Santiago mantiene una cobertura estable de una feria anual durante todo el período, consolidándose como una vitrina relevante para la promoción y comercialización de productos campesinos y para el posicionamiento de la Agricultura Familiar Campesina ante consumidores y actores del mercado.

En el caso de las Tiendas Mundo Rural, se proyecta una adecuación inicial de la cobertura durante 2027, seguida de un crecimiento gradual hasta alcanzar 510 usuarios en 2031. Esta evolución busca fortalecer progresivamente los espacios permanentes de comercialización, priorizando aquellos emprendimientos con potencial de consolidación comercial y contribuyendo a mejorar la presencia de productos campesinos en mercados estables y especializados.

La propuesta considera la continuidad de solo cuatro Tiendas Mundo Rural, priorizadas por su desempeño comercial, ubicación estratégica y capacidad de articulación con proveedores de la Agricultura Familiar Campesina. Estas tiendas permitirán mantener una red nacional de comercialización permanente para productos con valor agregado provenientes de distintas regiones del país.

| N° | Nombre de la Tienda                    | Región        | Dirección / Comuna                         |
|----|----------------------------------------|---------------|--------------------------------------------|
| 1  | Tienda Atacama                         | Atacama       | Mall Plaza Copiapó                         |
| 2  | Tienda Monte Carmelo (física y online) | Metropolitana | Centro Cultural Monte Carmelo, Providencia |
| 3  | Tienda Valdivia                        | Los Ríos      | Centro ciudad de Valdivia                  |
| 4  | Tienda Puerto Varas                    | Los Lagos     | Centro ciudad de Puerto Varas              |

### Distribución regional Apoyo a la Comercialización

| Región                | 2026 vigente |                | 2027         |                  |
|-----------------------|--------------|----------------|--------------|------------------|
|                       | N°           | M\$            | N°           | M\$              |
| Arica y Parinacota    | 3            | 1.863          | 52           | 22.088           |
| Tarapacá              | 3            | 4.615          | 53           | 54.708           |
| Antofagasta           | 1            | 1.708          | 13           | 20.243           |
| Atacama               | 1            | 1.326          | 24           | 15.714           |
| Coquimbo              | 2            | 1.063          | 36           | 12.582           |
| Valparaíso            | 8            | 5.092          | 133          | 60.361           |
| Metropolitana         | 4            | 10.173         | 71           | 120.586          |
| O'Higgins             | 6            | 6.546          | 99           | 77.597           |
| Maule                 | 14           | 8.427          | 228          | 99.894           |
| Ñuble                 | 19           | 25.879         | 332          | 306.757          |
| Biobío                | 7            | 10.370         | 109          | 122.923          |
| La Araucanía          | 10           | 10.138         | 164          | 120.175          |
| Los Ríos              | 3            | 32.618         | 52           | 386.633          |
| Los Lagos             | 14           | 12.231         | 242          | 144.986          |
| Aysén                 | 1            | 4.165          | 8            | 49.365           |
| Magallanes            | 4            | 2.971          | 59           | 35.218           |
| <b>TOTAL NACIONAL</b> | <b>100</b>   | <b>139.185</b> | <b>1.675</b> | <b>1.649.830</b> |

Los costos unitarios promedio no, necesariamente, son equiparables entre regiones, pues dependen de la composición de Iniciativas instrumentales del programa de comercialización (Mercados Campesinos, Ferias Temáticas, Artesanías, Compras Públicas, Programa de Asesoría Especializada y Gestor Comercial, etc.) y, en el Programa de Asesoría Especializada puntualmente, del tipo de prestaciones de habilitación comercial (análisis de laboratorio, estudios de saneamiento básico y de resolución sanitaria, diseño de etiquetas, etc.).

### Distribución regional Expo Mundo Rural

| Región        | 2026 vigente |         | 2027 |         |
|---------------|--------------|---------|------|---------|
|               | N°           | M\$     | N°   | M\$     |
| Nivel Central | 1            | 143.263 | 1    | 380.000 |

Respecto a la Expo Mundo Rural, los recursos se imputan presupuestariamente a Nivel Central, ya que desde esta instancia se diseña, coordina y ejecuta la feria. Por otro lado, se señala que, si bien históricamente se ha realizado en la Región Metropolitana, para este 2026 se evalúa la posibilidad de desarrollar el evento en otras regiones del país, situación que será definida oportunamente por la Subdirección. En todos los casos, la participación de expositores y los beneficios asociados tienen alcance nacional.

### Distribución regional Tiendas Mundo Rural

La cobertura de Asesoría se sitúa en las regiones de donde provienen los proveedores que abastecen a las TMR; el presupuesto, en cambio, se sitúa en las regiones donde existen TMR.

La cobertura de inversiones se sitúa en las regiones de donde provienen los proveedores que abastecen a las TMR; el presupuesto, en cambio, se sitúa en las regiones donde existen TMR.

| Región                | Asesoría     |                |            |                | Inversiones  |                |            |               |
|-----------------------|--------------|----------------|------------|----------------|--------------|----------------|------------|---------------|
|                       | 2026 vigente |                | 2027       |                | 2026 vigente |                | 2027       |               |
|                       | N°           | M\$            | N°         | M\$            | N°           | M\$            | N°         | M\$           |
| Arica y Parinacota    | 3            |                | 3          |                | 3            |                | 3          |               |
| Tarapacá              | 10           |                | 8          |                | 10           |                | 8          |               |
| Antofagasta           | 0            |                | 0          |                | 0            |                | 0          |               |
| Atacama               | 17           | 43.726         | 14         | 40.000         | 17           | 5.031          | 14         | 2.739         |
| Coquimbo              | 29           |                | 24         |                | 29           |                | 24         |               |
| Valparaíso            | 40           |                | 34         |                | 40           |                | 34         |               |
| Metropolitana         | 64           | 87.933         | 53         | 103.279        | 64           | 63.572         | 53         | 36.060        |
| O'Higgins             | 41           |                | 34         |                | 41           |                | 34         |               |
| Maule                 | 28           |                | 24         |                | 28           |                | 24         |               |
| Ñuble                 | 45           |                | 38         |                | 45           |                | 38         |               |
| Biobío                | 62           | 20.241         | 52         |                | 62           |                | 52         |               |
| La Araucanía          | 39           |                | 33         |                | 39           |                | 33         |               |
| Los Ríos              | 83           | 33.956         | 70         | 40.000         | 83           | 8.756          | 70         | 5.021         |
| Los Lagos             | 71           | 20.399         | 60         | 20.000         | 71           | 3.508          | 60         | 1.826         |
| Aysén                 | 17           |                | 14         |                | 17           |                | 14         |               |
| Magallanes            | 0            |                | 0          |                | 0            |                | 0          |               |
| Nivel Central         | 0            | 0              | 0          | 0              | 298          | 134.030        |            |               |
| <b>TOTAL NACIONAL</b> | <b>550</b>   | <b>206.254</b> | <b>461</b> | <b>203.279</b> | <b>848</b>   | <b>214.897</b> | <b>461</b> | <b>45.646</b> |

2) El nivel central en 2026 financia adicionalmente Mercados Campesinos e Iniciativas de Comercialización. Para el año 2027, sólo se destinará presupuesto para las inversiones de las Tiendas Mundo Rural.

## Nº4. ASISTENCIA FINANCIERA

### **Programa de Apoyo a la Contratación de Seguros Agropecuarios (PACSA)**

Para el año 2027, Programa de Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola (PACSA), se estima la colocación de 1.000 pólizas adicionales respecto del año 2026, debido a la incorporación de nuevos rubros de cultivos asegurables, principalmente frutillas, la ampliación de nuevas zonas de cobertura para uva pisquera y la incorporación de un nuevo seguro para invernaderos en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, en atención a la alta demanda manifestada por las regiones durante el último período.

Asimismo, el aumento de presupuesto considera cubrir el mayor costo que deberá asumir el PACSA producto del ajuste en el subsidio de Agroseguros, asociado a la eliminación de la UF base por póliza a partir de enero de 2027.

Respecto del número de pólizas proyectado para el año 2026, en la glosa de apertura se consideró como referencia el número de pólizas colocadas durante el año 2025, atendido que correspondía a un presupuesto de continuidad. No obstante, dado que el valor de las pólizas se es en UF, el costo efectivo de su contratación puede variar en función de la evolución de dicha unidad de reajuste y de las características de las pólizas demandadas por los usuarios, por lo que la cantidad final de pólizas a financiar puede diferir de la estimación inicial.

### **Programa de Crédito**

Para el año 2026, se proyecta mantener el rol como uno de los principales instrumentos de financiamiento para la Agricultura Familiar Campesina, orientado a facilitar el acceso oportuno a recursos para capital de trabajo, inversiones productivas y continuidad de las actividades agropecuarias.

El programa contará con un presupuesto inicial aprobado por Ley de M\$135.544.523. Sin embargo, producto de dos rebajas presupuestarias efectuadas durante el período, dicho monto se redujo en un 8%, alcanzando un presupuesto vigente de M\$124.541.671. En este contexto, y en concordancia con el principio de que el Programa de Crédito debe financiarse principalmente a partir de las recuperaciones de préstamos, se distribuyó a las regiones un presupuesto de M\$113.505.306, equivalente al monto proyectado de recuperación para el año 2026.

Se estima que durante el año 2026 el programa alcanzará una cobertura aproximada de 38.143 usuarios/as de crédito, manteniendo una presencia relevante en el financiamiento de las necesidades productivas de los agricultores y agricultoras usuarias de INDAP.

Uno de los principales desafíos para 2026 será avanzar en el fortalecimiento normativo y procedimental de la gestión del crédito. Para ello, se contempla el desarrollo de nuevos procedimientos institucionales, entre ellos el Procedimiento de Registro y Aplicación de Recuperaciones de Créditos, orientado a mejorar la trazabilidad, registro y uso de los recursos recuperados, y el Procedimiento para la Gestión del Seguro de Desgravamen y del Seguro Agropecuario, destinado a ordenar y estandarizar la administración de estos instrumentos asociados al crédito. Asimismo, se proyecta actualizar la normativa y los procedimientos vigentes de gestión crediticia, con el propósito de alinearlos con los actuales lineamientos del programa, fortalecer la estandarización de los procesos institucionales, mejorar el control operativo y asegurar una gestión más eficiente, transparente y homogénea a nivel nacional.

## N°5. INTERVENCIÓN DE SUBSISTENCIA

### Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) forma parte de la intervención de subsistencia de INDAP y está orientado a fortalecer las distintas estrategias económicas de los pueblos originarios, considerando a las familias, comunidades y otras formas de organización indígena, sobre la base de actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo con su propia visión de desarrollo.

Su propósito es contribuir a que los usuarios alcancen mayores niveles de producción y mejoren sus condiciones de vida, respetando sus prácticas productivas, culturales y territoriales. Para ello, el programa entrega asesoría técnica y apoyo al desarrollo de capacidades, promoviendo procesos de acompañamiento pertinentes a la realidad de los territorios y a las necesidades de las familias indígenas.

En el marco de la nueva estrategia institucional de INDAP, el PDTI mantiene su rol como instrumento de atención para usuarios de subsistencia, focalizando su intervención en el fortalecimiento de capacidades productivas y de gestión. Asimismo, los apoyos a la inversión requeridos por los usuarios serán abordados a través de los instrumentos transversales definidos por la institución, permitiendo una atención más integral y acorde a las necesidades específicas de cada usuario.

El PDTI está presente en 10 regiones del país: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Rapa Nui), Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, atendiendo a usuarios de diferentes pueblos originarios.

### Cobertura asesoría

Para el año 2026, los recursos correspondientes a la asignación 418, consideran el financiamiento de servicio de extensión, capacitación y acciones formativas, mesas de coordinación y gastos generales de oficina, en las transferencias hacia las entidades ejecutoras.

El presupuesto vigente 2026, corresponde a M\$25.518.270, el cual es la base para el cálculo de los años posteriores, considerando una cobertura de 51.147 usuarios.

| Asignación | Año  | M\$        | N° usuarios | P * Q |
|------------|------|------------|-------------|-------|
| 418        | 2026 | 25.518.270 | 51.147      | 499   |
|            | 2027 | 20.657.872 |             | 404   |

Para el año 2027 se considera una optimización del presupuesto del PDTI, manteniendo la cobertura de usuarios atendidos. Lo anterior responde al proceso de reorganización de la intervención institucional, orientado a focalizar los recursos disponibles en los componentes esenciales de asesoría técnica y acompañamiento a los usuarios.

En este contexto, para el período 2027-2031 no se consideran recursos destinados a actividades de capacitación y acciones formativas, así como tampoco aquellos asociados al funcionamiento de las mesas de coordinación. Estos ajustes permiten priorizar los recursos en la prestación de los servicios de extensión y apoyo técnico que constituyen el núcleo de la intervención del programa, resguardando la continuidad de la atención y el cumplimiento de sus objetivos.

### Cobertura Fondo Único de Financiamiento

Actualmente, el Programa de Desarrollo Territorial Indígena contempla presupuesto en el subtítulo 33 para el Fondo Único de Financiamiento (FUF), el cual puede ser destinados al financiamiento de Capital de Operación y/o Inversiones, tanto de manera individual como asociativa. La definición de su uso es realizada por los usuarios con el apoyo del Equipo de Extensión y la Agencia de Área, en concordancia con su Estrategia de Desarrollo y Acuerdo de Funcionamiento.

A partir del año 2027, y en el marco de la nueva estrategia institucional de INDAP, se contempla que los recursos del FUF sean destinados exclusivamente al financiamiento de Capital de Operación. Lo anterior responde a la decisión de concentrar los apoyos a la inversión en instrumentos transversales especializados, permitiendo una gestión más integrada, focalizada y consistente de las necesidades de inversión de los usuarios, independiente del programa de asesoría técnica al que se encuentren vinculados.

De esta forma, el PDTI mantendrá su foco en el acompañamiento técnico y el fortalecimiento de las capacidades productivas de las familias y comunidades indígenas, mientras que las inversiones requeridas para el desarrollo de sus actividades serán abordadas a través de los instrumentos institucionales habilitados para dicho propósito.

Bajo este escenario, los usuarios para los próximos años recibirían alrededor de M\$164 anualmente por concepto de capital de operación.

### Distribución regional – asesoría

| Región                | 2026 vigente      |               | 2027              |               |
|-----------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
|                       | M\$               | Usuarios      | M\$               | Usuarios      |
| Arica y Parinacota    | 226.533           | 343           | 223.415           | 343           |
| Tarapacá              | 518.156           | 845           | 408.371           | 845           |
| Antofagasta           | 301.786           | 511           | 212.327           | 511           |
| Atacama               | 160.230           | 207           | 123.731           | 207           |
| Valparaíso            | 130.849           | 142           | 82.748            | 142           |
| Biobío                | 2.220.002         | 4.586         | 1.737.033         | 4.586         |
| Araucanía             | 17.155.379        | 35.888        | 13.771.398        | 35.888        |
| Los Ríos              | 1.644.999         | 3.359         | 1.262.563         | 3.359         |
| Los Lagos             | 2.563.250         | 5.156         | 1.980.569         | 5.156         |
| Aysén                 | 107.756           | 110           | 100.938           | 110           |
| Nivel central         | 489.330           | -             | 754.779           | -             |
| <b>Total Nacional</b> | <b>25.518.270</b> | <b>51.147</b> | <b>20.657.872</b> | <b>51.147</b> |

### Distribución regional – capital de operación

| Región                | 2026 vigente      |               | 2027             |               |
|-----------------------|-------------------|---------------|------------------|---------------|
|                       | M\$               | Usuarios      | M\$              | Usuarios      |
| Arica y Parinacota    | 176.722           | 343           | 56.095           | 343           |
| Tarapacá              | 355.801           | 845           | 138.194          | 845           |
| Antofagasta           | 217.081           | 511           | 83.570           | 511           |
| Atacama               | 82.111            | 207           | 33.853           | 207           |
| Valparaíso            | 201.397           | 142           | 23.223           | 142           |
| Biobío                | 1.853.385         | 4.586         | 750.007          | 4.586         |
| Araucanía             | 16.498.287        | 35.888        | 5.869.221        | 35.888        |
| Los Ríos              | 1.361.297         | 3.359         | 549.340          | 3.359         |
| Los Lagos             | 2.219.262         | 5.156         | 843.226          | 5.156         |
| Aysén                 | 65.783            | 110           | 17.990           | 110           |
| Nivel central         | 1.880.686         | -             | -                | -             |
| <b>Total Nacional</b> | <b>24.911.812</b> | <b>51.147</b> | <b>8.364.720</b> | <b>51.147</b> |

### **Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL)**

El Programa PRODESAL constituye uno de los principales instrumentos de la línea de Intervención de Subsistencia, atendiendo a usuarios que presentan mayores niveles de vulnerabilidad productiva, económica y territorial. En este contexto, la estrategia institucional reconoce que la intervención de subsistencia es una línea fundamental para fortalecer la seguridad alimentaria, la continuidad de las actividades productivas y la permanencia de las familias en los territorios rurales, especialmente en zonas aisladas y con mayores brechas estructurales. Asimismo, busca promover progresivamente trayectorias de desarrollo que permitan avanzar hacia modelos de mayor sostenibilidad económica y productiva.

Durante el año 2026, el programa contempla la entrega de tres componentes: Asesoría Técnica (AT), Capital de Trabajo (CT) e Incentivos para el Financiamiento de Inversiones (IFP). A partir de 2027, se considera mantener los componentes de Asesoría Técnica y Capital de Trabajo, los cuales constituyen la base de la intervención orientada a la subsistencia.

Por su parte, el componente de inversiones deja de estar asociado exclusivamente al programa PRODESAL y pasa a integrarse a un instrumento transversal de inversiones institucionales. Este ajuste responde al nuevo modelo de intervención de INDAP, que busca focalizar la asignación de recursos de inversión de acuerdo con las necesidades productivas, el potencial de desarrollo y las brechas específicas de cada usuario, independiente del programa mediante el cual recibe atención. De esta forma, se fortalece la eficiencia y pertinencia de las inversiones, manteniendo el acceso de los usuarios a este tipo de apoyos, pero a través de una lógica de asignación más integrada y focalizada.

Adicionalmente, a partir del año 2027 se contempla la integración de los usuarios del Programa PADIS al Programa PRODESAL. Este ajuste responde al proceso de simplificación y modernización de la oferta programática institucional, considerando que ambos instrumentos presentan objetivos y formas de intervención similares. La coexistencia de ambos programas implicaba la mantención de marcos normativos, procesos administrativos, mecanismos de seguimiento y estructuras de gestión diferenciadas para intervenciones de naturaleza equivalente, generando duplicidades operativas. En este contexto, la integración de PADIS a PRODESAL permite consolidar la atención bajo un único instrumento, simplificando la

gestión institucional, optimizando el uso de los recursos públicos y facilitando el acceso de los usuarios a los apoyos de INDAP.

#### Cobertura asesoría

El presupuesto vigente de la asignación 24.03.416 considera el financiamiento de los componentes de Asesoría Técnica, Mesas de Coordinación y Operación del Programa.

Para el año 2027, la optimización presupuestaria contempla ajustes en los recursos destinados a la operación del programa, principalmente asociados a la contratación de gestores técnicos, manteniendo la cobertura de atención de usuarios.

#### Cobertura capital de trabajo

Durante el año 2026, el componente de Capital de Trabajo benefició a 65.278 microproductores. Para el año 2027, la cobertura proyectada aumenta a 68.448 usuarios, producto de la integración de los usuarios microproductores provenientes del Programa PADIS al Programa PRODESAL, en el marco del proceso de simplificación y consolidación de la oferta programática institucional.

#### Distribución regional – asesoría

| Región                | 2026              |               | 2027              |               |
|-----------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
|                       | M\$               | Usuarios      | M\$               | Usuarios      |
| Arica y Parinacota    | 57.688            | 121           | 57.507            | 121           |
| Antofagasta           | 92.067            | 232           | 92.664            | 232           |
| Atacama               | 392.606           | 916           | 386.030           | 916           |
| Coquimbo              | 1.105.629         | 3.255         | 1.928.513         | 5.567         |
| Valparaíso            | 1.945.701         | 5.259         | 1.884.286         | 5.259         |
| Metropolitana         | 1.366.439         | 3.773         | 1.350.541         | 3.773         |
| O'Higgins             | 2.894.023         | 7.829         | 2.849.991         | 7.829         |
| Maule                 | 4.099.534         | 12.896        | 4.112.196         | 12.896        |
| Ñuble                 | 2.899.703         | 8.207         | 2.875.991         | 8.207         |
| Biobío                | 2.462.832         | 6.979         | 2.450.102         | 6.979         |
| Araucanía             | 1.736.880         | 4.729         | 1.739.700         | 4.729         |
| Los Ríos              | 1.551.605         | 4.212         | 1.543.807         | 4.212         |
| Los Lagos             | 3.712.019         | 10.044        | 3.685.679         | 10.044        |
| Aysén                 | 485.467           | 874           | 484.800           | 874           |
| Magallanes            | 136.142           | 263           | 135.811           | 263           |
| Nivel central         | 262.659           | 0             | 0                 | 0             |
| <b>Total Nacional</b> | <b>25.200.994</b> | <b>69.589</b> | <b>25.577.618</b> | <b>71.901</b> |

### Distribución regional capital de trabajo

| Región                | 2026              |               | 2027              |               |
|-----------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
|                       | M\$               | Usuarios      | M\$               | Usuarios      |
| Arica y Parinacota    | 45.430            | 104           | 15.600            | 104           |
| Antofagasta           | 76.327            | 219           | 32.850            | 219           |
| Atacama               | 293.481           | 879           | 131.850           | 879           |
| Coquimbo              | 1.051.970         | 3.107         | 804.450           | 5.363         |
| Valparaíso            | 1.703.419         | 5.259         | 751.950           | 5.013         |
| Metropolitana         | 1.250.426         | 3.545         | 531.750           | 3.545         |
| O'Higgins             | 2.682.037         | 7.197         | 1.079.550         | 7.197         |
| Maule                 | 4.424.338         | 11.689        | 1.753.350         | 11.689        |
| Ñuble                 | 2.706.198         | 7.736         | 1.160.400         | 7.736         |
| Biobío                | 2.270.736         | 6.634         | 995.100           | 6.634         |
| Araucanía             | 1.598.735         | 4.386         | 657.900           | 4.386         |
| Los Ríos              | 1.343.928         | 3.951         | 592.650           | 3.951         |
| Los Lagos             | 3.235.531         | 9.497         | 1.424.550         | 9.497         |
| Aysén                 | 307.908           | 838           | 125.700           | 838           |
| Magallanes            | 92.720            | 237           | 35.550            | 237           |
| Nivel central         | 55.549            | 0             | 174.010           | 1.160         |
| <b>Total Nacional</b> | <b>23.138.733</b> | <b>65.278</b> | <b>10.267.210</b> | <b>68.448</b> |

### **Servicio de Asesoría Técnica (SAT)**

El Programa Servicio de Asesoría Técnica (SAT) constituye un componente central del eje estratégico de Asesoría Técnica Integral de INDAP, orientado a productores que se encuentran articulados a mercados o presentan potencial de inserción comercial, mediante la entrega de asesoría técnica especializada e intensiva para fortalecer sus capacidades productivas, de gestión y comercialización.

La Estrategia de Asesoría Técnica Integral (ATI) considera una intervención diferenciada según las trayectorias productivas y comerciales de los usuarios, permitiendo focalizar la intensidad y orientación de los apoyos de acuerdo con su nivel de desarrollo. En este contexto, los usuarios son segmentados según su grado de transición o consolidación comercial, considerando su nivel de inserción en mercados, sus capacidades productivas y de gestión, así como su potencial de crecimiento comercial, asociativo o agroindustrial. De esta forma, la asesoría se orienta a fortalecer la productividad, la gestión predial, la incorporación de tecnologías, la agregación de valor y la comercialización, contribuyendo a mejorar la competitividad, sostenibilidad y escalamiento de los emprendimientos agrícolas.

Para el período 2027-2031, el programa contempla ampliar progresivamente su cobertura a nivel nacional, incorporando usuarios provenientes de otros programas de transición que hayan alcanzado un nivel de desarrollo compatible con el perfil de productores articulados al mercado, tales como usuarios egresados o próximos a egresar, como por ejemplo, del Programa de Transición a la Agroecología Sostenible (TAS), así como productores cuyos resultados productivos y excedentes les permitan acceder a nuevos mercados y oportunidades comerciales.

Adicionalmente, la estrategia considera optimizar el costo promedio por usuario mediante la implementación de modalidades de atención diferenciadas. En particular, aquellos usuarios que se encuentren próximos a cumplir las metas que habilitan su egreso del programa accederán a una modalidad

de acompañamiento más focalizada y de menor intensidad, denominada Plan de Asesoría Técnica Integral (ATI). Esta modalidad busca consolidar los avances alcanzados, fortalecer la sostenibilidad de la unidad productiva y acompañar la etapa final de desarrollo del negocio, manteniendo un conjunto acotado de actividades de apoyo que permitan asegurar la estabilidad y continuidad de los resultados obtenidos, liberando a su vez capacidad de atención para incorporar nuevos usuarios al programa.

Respecto de las inversiones asociadas al Programa SAT, no se contempla la continuidad de este componente a partir de 2027, en el marco de la implementación de la nueva estrategia de intervención institucional. Los recursos destinados a inversiones serán absorbidos por el Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), con el objetivo de abordar las inversiones de manera transversal dentro de la oferta programática de INDAP, reconociéndolas como un elemento habilitante para el desarrollo productivo de los usuarios.

Esta medida busca concentrar y focalizar de mejor manera los apoyos a la inversión, permitiendo que su asignación responda a las necesidades, brechas y oportunidades identificadas en cada usuario. De esta forma, se fortalece la complementariedad entre los instrumentos institucionales y se optimiza el uso de los recursos, orientando las inversiones hacia aquellos ámbitos que generen un mayor impacto en el desarrollo y consolidación de las unidades productivas.

#### Variaciones cobertura – asesoría

| Propuesta              | 2026              | 2027              |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Usuarios SAT           | 11.246            | 11.904            |
| Usuarios plan ATI      | 0                 | 626               |
| <b>Cobertura anual</b> | <b>11.246</b>     | <b>12.530</b>     |
| <b>Costo total M\$</b> | <b>10.567.665</b> | <b>11.859.310</b> |

Las variaciones proyectadas para el período 2027-2031 responden a la implementación gradual de la nueva Estrategia de Asesoría Técnica Integral, la cual considera una atención diferenciada según el nivel de desarrollo productivo y comercial de los usuarios. A partir de 2027 se contempla la incorporación de usuarios provenientes de otros programas de transición que hayan alcanzado un nivel de desarrollo compatible con el perfil de productores articulados al mercado, lo que explica el aumento inicial tanto de la cobertura como del presupuesto requerido.

Asimismo, se incorpora progresivamente el Plan de Asesoría Técnica Integral (ATI), modalidad orientada a usuarios que han alcanzado un mayor grado de consolidación productiva y comercial y que se encuentran próximos a cumplir las condiciones para su egreso del programa. Esta modalidad considera una asesoría más focalizada y de menor intensidad, orientada a mantener la estabilidad y sostenibilidad de las unidades productivas, permitiendo optimizar el costo promedio por usuario sin afectar la calidad ni la pertinencia de la intervención.

La implementación gradual del Plan ATI permite aumentar sostenidamente la cobertura total del programa durante el período de proyección, mediante una mejor segmentación de los usuarios y una asignación más eficiente de los recursos disponibles. Como resultado, a partir de 2029 es posible incrementar la cobertura y, simultáneamente, reducir el presupuesto requerido, debido a la mayor participación de usuarios atendidos bajo esta modalidad de acompañamiento diferenciada.

### Distribución regional cobertura

| Región             | 2027              |               |
|--------------------|-------------------|---------------|
|                    | M\$               | N°            |
| Arica y Parinacota | 176.991           | 187           |
| Atacama            | 143.864           | 152           |
| Coquimbo           | 97.487            | 103           |
| Valparaíso         | 1.305.187         | 1.379         |
| Metropolitana      | 724.999           | 766           |
| O'Higgins          | 1.874.017         | 1.980         |
| Maule              | 2.917.977         | 3.083         |
| Ñuble              | 1.032.602         | 1.091         |
| Biobío             | 325.587           | 344           |
| Araucanía          | 830.057           | 877           |
| Los Ríos           | 695.658           | 735           |
| Los Lagos          | 1.593.861         | 1.684         |
| Aysén              | 76.664            | 81            |
| Magallanes         | 64.360            | 68            |
| <b>Total</b>       | <b>11.859.310</b> | <b>12.530</b> |

### **Programa de Alianzas Productivas (PAP)**

El Programa de Alianzas Productivas consiste en un servicio de articulación comercial que vincula a productores de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena con poderes compradores, entendidos como empresas o actores del mercado que demandan productos o servicios de usuarios de INDAP.

En el marco de la nueva estrategia de intervención institucional, este programa mantiene su foco en la articulación comercial y el fortalecimiento de vínculos con mercados, concentrando su acción en la generación de oportunidades de comercialización para los usuarios. En este contexto, el programa deja de contemplar componentes de inversión (subtítulo 33) asociados directamente a su ejecución.

Lo anterior responde a que el nuevo modelo de intervención de INDAP considera las inversiones como un componente transversal para la atención de usuarios, independiente del instrumento o programa mediante el cual estos sean atendidos. De esta forma, se elimina la asignación de recursos de inversión vinculados exclusivamente a programas específicos, permitiendo que las necesidades de inversión de los usuarios sean evaluadas y financiadas de acuerdo con sus requerimientos productivos y su trayectoria de desarrollo, bajo criterios homogéneos de focalización y priorización institucional.

En consecuencia, los recursos presupuestarios considerados para este programa se orientan exclusivamente a financiar los servicios de articulación, asesoría y acompañamiento comercial requeridos para el cumplimiento de sus objetivos (subtítulo 24).

## Cobertura

| Componente / Línea                             | Tipo de Cobertura | 2026 vigente |                  | 2027         |                  |
|------------------------------------------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|
|                                                |                   | N° Cobertura | M\$              | N° Cobertura | M\$              |
| Asistencia técnica y desarrollo de capacidades | usuarios          | 2.243        | 2.217.047        | 2.442        | 1.926.326        |
| Inversiones                                    | proyectos         | 450          | 992.448          | 0            | 0                |
| <b>TOTAL</b>                                   |                   |              | <b>3.209.495</b> | <b>2.442</b> | <b>1.926.326</b> |

A partir de 2027 se implementa la nueva estrategia de focalización del Programa de Alianzas Productivas, orientada a usuarios con mayor nivel de desarrollo empresarial y a fortalecer los procesos de articulación comercial con los poderes compradores, lo que implica una reducción transitoria de la cobertura y del presupuesto respecto de 2026. Desde 2028 se proyecta una recuperación gradual de la atención, asociada a la consolidación del modelo de intervención y al desarrollo de nuevos proyectos bajo los criterios de focalización definidos. Durante 2029 se alcanza el mayor nivel de cobertura del período, manteniendo el énfasis en la generación de vínculos comerciales sostenibles. Posteriormente, para los años 2030 y 2031, se proyecta la estabilización de la cobertura y los recursos en niveles consistentes con la capacidad operativa del programa y con el modelo de articulación comercial implementado.

## Distribución regional

| Región             | 2026 vigente |                  | 2027         |                  |
|--------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|
|                    | N°           | M\$              | N°           | M\$              |
| Arica y Parinacota | 0            | 0                | 0            | 0                |
| Tarapacá           | 0            | 0                | 0            | 0                |
| Antofagasta        | 0            | 0                | 0            | 0                |
| Atacama            | 0            | 0                | 0            | 0                |
| Coquimbo           | 0            | 0                | 98           | 81.780           |
| Valparaíso         | 0            | 0                | 138          | 81.780           |
| Metropolitana      | 0            | 0                | 98           | 81.780           |
| O'Higgins          | 167          | 149.506          | 248          | 163.561          |
| Maule              | 893          | 1.106.006        | 1.025        | 854.242          |
| Ñuble              | 374          | 283.095          | 118          | 81.780           |
| Biobío             | 106          | 156.894          | 118          | 81.780           |
| La Araucanía       | 374          | 221.554          | 245          | 204.282          |
| Los Ríos           | 280          | 228.700          | 256          | 213.561          |
| Los Lagos          | 49           | 71.292           | 98           | 81.780           |
| Aysén              | 0            | 0                | 0            | 0                |
| Magallanes         | 0            | 0                | 0            | 0                |
| <b>TOTAL</b>       | <b>2.243</b> | <b>2.217.047</b> | <b>2.442</b> | <b>1.926.326</b> |

## Programa de Promoción y Fortalecimiento de la Producción Sustentable de los Cultivos Tradicionales

El Programa Cultivos Tradicionales tiene por objetivo contribuir al abastecimiento y la seguridad alimentaria del país mediante el aumento y mantención de la superficie destinada a cultivos tradicionales bajo condiciones de sustentabilidad, apoyando a los usuarios de INDAP orientados a la producción para el mercado interno.

En el marco de la nueva estrategia de intervención institucional, se contempla la continuidad del programa durante el período 2027-2031, fortaleciendo su focalización y orientando los recursos hacia aquellos componentes que resultan más directamente vinculados al cumplimiento de su propósito. Lo anterior busca mejorar la efectividad de la intervención y concentrar los esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades productivas de los agricultores.

Actualmente, el programa considera componentes de asesoría técnica, gestor comercial y/o técnico productivo, incentivos para insumos, servicios e inversiones. A partir del año 2027 se proyecta focalizar la intervención en la asesoría técnica, los insumos y los servicios requeridos para el desarrollo de la actividad productiva. Por su parte, los apoyos a la inversión serán abordados mediante los instrumentos transversales definidos por INDAP para dicho fin, permitiendo una atención más integrada, una mejor priorización de recursos y una asignación de inversiones basada en las necesidades específicas de los usuarios, independiente del programa al que se encuentren adscritos.

### Cobertura por Componentes

| Componente / Línea     | Tipo de Cobertura | 2026 vigente |                  | 2027         |                  |
|------------------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|
|                        |                   | N° Cobertura | Monto (M\$)      | N° Cobertura | Monto (M\$)      |
| Asesoría Técnica       | usuarios          | 1.336        | 933.744          | 2.000        | 1.383.815        |
| Insumos                | usuarios          | 1.302        | 1.302.400        | 2.000        | 2.000.000        |
| Servicios              | usuarios          | 1.302        | 1.302.400        | 2.000        | 2.000.000        |
| Proyectos de inversión | usuarios          | 504          | 2.298.749        | 0            | 0                |
| <b>TOTAL</b>           |                   | <b>1.336</b> | <b>5.837.293</b> | <b>2.000</b> | <b>5.383.815</b> |

Se considera dar continuidad con el servicio de asesoría técnica a los 1.615 agricultores. Además, se considera un aumento de cobertura de 385 usuarios enfocados en los rubros de maíz y arroz en las regiones de O'Higgins y Maule.

### Cobertura por Región

| Región        | Asesoría |         | Insumos |         | Servicios |         |
|---------------|----------|---------|---------|---------|-----------|---------|
|               | 2027     |         | 2027    |         | 2027      |         |
|               | N°       | M\$     | N°      | M\$     | N°        | M\$     |
| Valparaíso    | 40       | 18.542  | 40      | 40.000  | 40        | 40.000  |
| Metropolitana | 31       | 18.488  | 31      | 31.000  | 31        | 31.000  |
| O'Higgins     | 646      | 425.293 | 646     | 646.000 | 646       | 646.000 |
| Maule         | 836      | 607.237 | 836     | 836.000 | 836       | 836.000 |
| Ñuble         | 343      | 255.770 | 343     | 343.000 | 343       | 343.000 |
| Biobío        | 44       | 33.132  | 44      | 44.000  | 44        | 44.000  |
| La Araucanía  | 60       | 25.353  | 60      | 60.000  | 60        | 60.000  |

### Programa de Asociatividad Económica (PAE)

En el marco de la nueva estrategia de intervención institucional de INDAP, el Programa de Asociatividad Económica (PAE) adquiere una relevancia estratégica, dado su enfoque en el fortalecimiento de Empresas Asociativas Campesinas (EAC) y Grupos Pre-asociativos como mecanismos para mejorar la competitividad, sostenibilidad y acceso a mercados de la Agricultura Familiar Campesina.

El programa entrega incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar servicios de gestión empresarial, desarrollo organizacional, asesoría técnica y otros apoyos especializados requeridos para el fortalecimiento de los procesos asociativos. De esta manera, el PAE se posiciona como uno de los instrumentos clave para impulsar modelos de desarrollo productivo y comercial de mayor escala, contribuyendo a la consolidación de organizaciones capaces de generar valor agregado, mejorar su inserción en los mercados y fortalecer su sostenibilidad económica.

El programa busca desarrollar y fortalecer a las Empresas Asociativas Campesinas y Grupos Pre-asociativos mediante el fortalecimiento de sus negocios, su estructura organizacional y su articulación con los mercados, constituyéndose en un eje fundamental para la consolidación y promoción de la actividad agrícola y el desarrollo económico de los territorios rurales.

Considerando el énfasis institucional en la asociatividad como mecanismo para mejorar la inserción comercial de los pequeños agricultores, el programa proyecta un fortalecimiento de su cobertura y capacidades durante el período 2027-2031, transformándose en uno de los instrumentos prioritarios para la implementación de la nueva estrategia de intervención de INDAP.

### Cobertura

| Componente / Línea | Tipo de Cobertura | 2026 vigente |                  | 2027         |                  |
|--------------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|
|                    |                   | N° Cobertura | Monto (M\$)      | N° Cobertura | Monto (M\$)      |
| Asesoría técnica   | Asociativa        | 218          | 2.187.527        | 307          | 3.066.888        |
| <b>TOTAL</b>       |                   | <b>218</b>   | <b>2.187.527</b> | <b>307</b>   | <b>3.066.888</b> |

### Variación cobertura

Se proyecta un crecimiento gradual de la cobertura, pasando de 218 organizaciones atendidas en 2026 a 307 en 2027. Este crecimiento se sustenta en la necesidad de fortalecer la atención de Empresas Asociativas Campesinas (EAC) y Grupos Pre-asociativos que presentan niveles de desarrollo productivo y comercial que hacen pertinente su incorporación al instrumento. La distribución de la cobertura considera prioritariamente aquellos territorios donde existe una mayor concentración de organizaciones con potencial de crecimiento y consolidación, permitiendo focalizar los recursos en iniciativas con mayores posibilidades de generar resultados sostenibles.

La expansión del programa responde a los desafíos crecientes que enfrenta la Agricultura Familiar Campesina para acceder y mantenerse en los mercados mediante esquemas individuales de comercialización. En este escenario, la asociatividad es una herramienta fundamental para generar economías de escala, mejorar el poder de negociación, reducir costos de transacción, acceder a nuevos mercados y fortalecer la competitividad de los productores.

Se considera, además, el fortalecimiento de la focalización y segmentación de las asesorías según el nivel de desarrollo y las necesidades específicas de las organizaciones beneficiarias, permitiendo una intervención más pertinente y especializada. De esta forma, se espera ampliar gradualmente la cobertura del instrumento, abordar demandas actualmente insatisfechas en distintas regiones del país y fortalecer procesos asociativos con potencial de consolidación y crecimiento económico.

### Distribución regional

| Región                | 2026 (Vigente) |                  | 2027       |                  |
|-----------------------|----------------|------------------|------------|------------------|
|                       | Nº             | M\$              | Nº         | M\$              |
| Arica y Parinacota    | 3              | 42.153           | 4          | 57.227           |
| Tarapacá              | 3              | 40.000           | 5          | 53.762           |
| Antofagasta           | 1              | 24.700           | 2          | 30.467           |
| Atacama               | 1              | 8.266            | 2          | 12.717           |
| Coquimbo              | 1              | 12.627           | 7          | 70.000           |
| Valparaíso            | 4              | 67.394           | 9          | 103.000          |
| Metropolitana         | 5              | 40.330           | 5          | 49.746           |
| O'Higgins             | 2              | 9.598            | 7          | 60.600           |
| Maule                 | 48             | 516.630          | 66         | 667.253          |
| Ñuble                 | 17             | 273.860          | 25         | 339.801          |
| Biobío                | 27             | 263.768          | 35         | 356.106          |
| La Araucanía          | 51             | 470.348          | 68         | 630.165          |
| Los Ríos              | 26             | 144.417          | 34         | 220.000          |
| Los Lagos             | 25             | 218.955          | 32         | 340.286          |
| Aysén                 | 3              | 34.950           | 4          | 44.921           |
| Magallanes            | 1              | 19.531           | 2          | 30.837           |
| <b>TOTAL NACIONAL</b> | <b>218</b>     | <b>2.187.527</b> | <b>307</b> | <b>3.066.888</b> |

## DESAFÍOS Y COMPROMISOS PARA EL AÑO 2026

### Modernización de Sistemas Informáticos

La propuesta de adquisición de infraestructura TI considera una renovación gradual, atendido el alto costo asociado a este tipo de inversiones y el nivel de obsolescencia que presenta actualmente el equipamiento institucional. En este sentido, se propone priorizar la adquisición conforme al grado de criticidad y antigüedad de los activos, asegurando la continuidad operativa y una adecuada planificación presupuestaria. Cabe destacar que la gradualidad de la adquisición del equipamiento tiene relación con el desgaste mayor que tiene el equipamiento de almacenamiento (productivo), el cual tiene una gran exigencia diaria en la lectura/escritura de todas las peticiones que se realizan en cada segundo, además de la antigüedad. Por lo anterior se renueva primero el equipamiento de almacenamiento, además del equipamiento de cómputo, el cual además de tener un alto desgaste diario, posee una antigüedad mayor y por consiguiente un deterioro por uso también alto. Finalmente, el equipamiento de comunicaciones para servidores se renovará el año 2029, porque es el que menos desgaste tiene, debido a que la transaccionalidad input/output no requiere lectura/escritura en disco, pero dada su antigüedad y las mayores prestaciones requeridas, las cuales siempre son incrementales en el tiempo, se debe renovar por equipamiento de mejores prestaciones.

La necesidad de ampliar el almacenamiento está estrechamente relacionada a que los sistemas, en su proceso evolutivo requieren cada vez mayor capacidad para almacenar grandes cantidades de información, crecimiento vegetativo y archivos con mayor peso (archivos multimedia, documentos escaneados como imagen, archivos con datos demográficos ofuscados, por la nueva ley de protección de datos).

La antigüedad del equipamiento de almacenamiento, cómputo y comunicaciones es de más de 6 años, lo cual supera con creces el “end of life” definido por el fabricante (3 años), lo que significa que se encuentran actualmente sin soporte del fabricante, por tal razón, se debió contratar los servicios de soporte crítico de equipamiento productivo, el cual permite asegurar la vida útil del equipamiento por 3 años, desde 2025 a 2027 y otorgar una continuidad operativa con un mínimo de indisponibilidad proyectada, ante la ocurrencia de un evento de falla irreparable de un componente del equipamiento cubierto por el contrato.

La proyección del gasto que se vislumbra responde de mejor manera con la siguiente tabla:

| Equipamiento                                                        | Valor unidad | Año 2027 |                |
|---------------------------------------------------------------------|--------------|----------|----------------|
|                                                                     |              | Cantidad | M\$            |
| Storage Dell EMC SC Series 200 TB SSD (Instalación y configuración) | 140.000      | 1        | 140.000        |
| Server de 512 RAM, 2 NIC, 2 CPU 4.0 Ghz 16 cores gen 12, SSD 500GB  | 20.000       | 3        | 60.000         |
| SAN (storage area network) 24 bocas, 16 Gbps fibra canal            | 5.000        |          |                |
| Switch DELL S4148F 48 bocas                                         | 5.000        |          |                |
| <b>Total</b>                                                        |              |          | <b>200.000</b> |

### Precisión sobre la relación de los requerimientos con la Ficha Única de Usuarios

- CRM Contactabilidad (Continuidad/arrastre)
- Desarrollo Nuevo Sistema de Crédito INDAP (Continuidad Anteproyecto SICRE)
- Plataforma de Data Warehouse Institucional
- Nuevo Sistema de Acreditación
- Servicios Cloud (Continuidad)
- Mantenimiento Evolutivo Sistemas y Plataformas Ley y normas técnicas Transformación Digital

- Arquitectura Empresarial INDAP
- Dispositivos Satelitales (Garmin)
- Continuidad Desarrollo Proyecto CRM Institucional (continuidad/arrastre).

En relación con la implementación de la Ficha Única de Usuario, se informa que su materialización se sustenta en un conjunto integrado de iniciativas tecnológicas y de arquitectura institucional, las cuales, en su conjunto, permiten capturar, gestionar, integrar y explotar la información de los usuarios de INDAP. En este contexto, la continuidad del desarrollo del Proyecto CRM Institucional constituye el núcleo de la solución, al consolidar e integrar la información proveniente de los distintos sistemas, permitiendo la construcción de una visión unificada del usuario. Complementariamente, el CRM de Contactabilidad habilita los canales de interacción, gestionando comunicaciones y generando registros que alimentan dicha ficha. Se precisa que han sido formalmente evaluados y aprobados en el sistema EVALTIC, bajo el código 2025.13.001303.06.

A su vez, el Nuevo Sistema de Crédito INDAP (SICRE) y el Nuevo Sistema de Acreditación actúan como sistemas transaccionales que gestionan información relevante del usuario, tanto en su dimensión financiera como en su caracterización y validación, constituyéndose en fuentes primarias de datos para la Ficha Única. Por otra parte, la Plataforma de Data Warehouse Institucional permite la consolidación y procesamiento de la información en una capa analítica no transaccional, orientada a la toma de decisiones estratégicas y explotación de datos.

Asimismo, los Servicios Cloud proporcionan la infraestructura tecnológica escalable que soporta la operación de estas soluciones, habilitando capacidades como mensajería, procesamiento de datos e incorporación de tecnologías avanzadas. En este mismo marco, el Mantenimiento Evolutivo de Sistemas permite la adecuación progresiva de las plataformas existentes hacia un modelo de gestión integrado de usuarios, alineado con los lineamientos de transformación digital del Estado.

Finalmente, la Arquitectura Empresarial INDAP entrega el marco de gobernanza que articula procesos, datos, aplicaciones y tecnología, permitiendo comprender y gestionar de manera integral la relación del usuario con la institución. De esta forma, la Ficha Única de Usuario no corresponde a una solución aislada, sino al resultado de la integración coordinada de estas iniciativas, asegurando una gestión integral, consistente y orientada a datos del usuario a nivel institucional.

Asimismo, se precisa que dicho proyecto ha sido formalmente evaluado y aprobado en el sistema EVALTIC, bajo el código 2025.13.001303.06, lo que valida su alineación con los lineamientos de transformación digital del Estado y su contribución a la estrategia institucional. Los dispositivos satelitales Garmin no tienen relación con ficha única de usuario, son artículos que permiten la ubicación de funcionarios que salen a terreno en zonas de accidentada geografía y de difícil acceso, lo cual pone en riesgo su vida, ante eventos naturales adversos.

### **Sistema de acreditación de usuarios.**

La modernización digital debe entenderse no sólo como la incorporación de tecnologías, sino como un proceso de transformación de la gestión institucional que permita mejorar la calidad de los servicios, reducir cargas administrativas, fortalecer la coordinación entre instrumentos y aumentar la capacidad de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos por los agricultores y los territorios. La digitalización deberá orientarse a construir una plataforma institucional integrada que permita gestionar el ciclo completo de atención de los usuarios, desde su caracterización inicial hasta la evaluación de resultados e impactos.

### **Ficha Única de Usuarios**

Se implementará una Ficha que consolide en una sola plataforma toda la información relevante para la gestión institucional. Esta ficha deberá integrar:

- Caracterización socioeconómica y productiva.
- Información predial y territorial.
- Historial de participación en programas e instrumentos.
- Créditos, subsidios e inversiones recibidas.
- Diagnósticos técnicos y comerciales.
- Planes de desarrollo predial.
- Trayectoria productiva del usuario.
- Indicadores de desempeño y resultados.

La Ficha Única permitirá evitar duplicidades de información, simplificar trámites, mejorar la focalización de los apoyos y facilitar la coordinación entre programas.

## PLANIFICACIÓN Y TRASCENDENCIA 2026-2030

### Seguimiento Productivo Digital

La gestión institucional deberá avanzar desde el monitoreo de actividades ejecutadas hacia el seguimiento permanente de resultados productivos, comerciales y económicos. Para ello se desarrollarán sistemas digitales que permitan registrar y monitorear:

- Producción obtenida por rubro.
- Rendimientos productivos.
- Inversiones realizadas.
- Costos de producción.
- Comercialización y ventas.
- Acceso a mercados.
- Indicadores de sostenibilidad.
- Avance de los planes de desarrollo predial.

Los equipos técnicos podrán disponer de herramientas móviles para registrar información directamente en terreno, facilitando el seguimiento oportuno y reduciendo los procesos manuales de reporte.

La información generada deberá alimentar sistemas de alerta temprana que permitan detectar rezagos, riesgos productivos o desviaciones respecto de los objetivos establecidos para cada usuario o territorio.

### Georreferenciación Predial y Gestión Territorial

La georreferenciación progresiva de usuarios, inversiones e intervenciones permitirá fortalecer la planificación territorial y la focalización de recursos. Se avanzará hacia la construcción de un Sistema de Información Geográfica Institucional que permita visualizar:

- Ubicación de usuarios.
- Infraestructura financiada.
- Sistemas de riego.
- Cobertura de programas.
- Vulnerabilidad hídrica.
- Riesgos climáticos.
- Características agroecológicas.
- Redes de comercialización.
- Inversiones públicas y privadas presentes en los territorios.

Esta información facilitará la elaboración de estrategias regionales diferenciadas, la priorización de inversiones y la coordinación con otros actores públicos y privados.

Asimismo, permitirá mejorar la gestión de emergencias climáticas, optimizar la asignación de recursos y evaluar territorialmente los resultados de la intervención institucional.

### Evaluación de Impacto en Línea

La estrategia requiere complementar los actuales sistemas de control de gestión con mecanismos permanentes de monitoreo y evaluación de resultados. Para ello se implementarán plataformas digitales que permitan medir periódicamente indicadores asociados a:

- Incremento de ingresos.
- Productividad.

- Ventas formales.
- Diversificación productiva.
- Seguridad hídrica.
- Asociatividad efectiva.
- Acceso a mercados.
- Generación de empleo.
- Autonomía económica de los usuarios.

La información deberá estar disponible mediante tableros de control diferenciados para los niveles nacional, regional y local, facilitando la gestión basada en evidencia y la toma de decisiones oportunas.

La evaluación de impacto dejará de ser un ejercicio puntual y ex post para transformarse en un proceso continuo de aprendizaje institucional que permita ajustar programas, focalizar recursos y mejorar permanentemente la efectividad de la intervención.

### **Evaluación/gestión basada en resultados**

Actualmente predomina la medición de cobertura. Se requiere medir: ingresos agrícolas, ventas formales, eficiencia hídrica, empleo generado, valor público, asociatividad efectiva, impacto en la familia rural (familias que mandan a sus hijos a la universidad, familias que aumentan sus ingresos y pueden mecanizarse, familias que acceden a mercados de exportación, entre otros).

### **Descentralización regional**

Otorgar mayores facultades regionales para redefinir instrumentos, priorizar rubros, adaptar incentivos, responder a emergencias climáticas

### **Estrategia financiera**

Financiamiento mixto que permita reducir la dependencia permanente del subsidio estatal, combinando subsidios, crédito y seguros, garantías, inversión regional, financiamiento privado

### **Articulación público-privada**

Una de las funciones estratégicas de INDAP es precisamente coordinar y articular capacidades e inversiones de distintos actores en favor del desarrollo económico de los territorios rurales.

- Gobiernos Regionales y Municipios.
- Universidades.
- Cooperativas.
- Agroindustrias.
- Supermercados.
- Exportadoras.
- Mercados Mayoristas.
- Compras públicas (JUNAEB, hospitales, gendarmería, otros).
- Organizaciones de representación e instancias de coordinación regional y local

## Estrategias Transversales de Intervención

### *Estrategia de desarrollo por trayectorias productivas*

Ordenar la intervención según “trayectorias” de desarrollo:

| Etapa                | Objetivo                                 | Tipo de apoyo                                                                          |
|----------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Subsistencia         | Seguridad alimentaria e ingresos mínimos | Subsidios básicos, agua, autoconsumo. Inversión a escala adecuada.                     |
| Transición comercial | Incremento de productividad y ventas     | Asesoría técnica intensiva, Subsidios de inversión acordes la naturaleza del proyecto. |
| Consolidación        | Competitividad y valor agregado          | Innovación, comercialización, asociatividad.                                           |

Las trayectorias productivas deberán ser evaluadas periódicamente mediante indicadores verificables de desempeño. Las contingencias climáticas, sanitarias, familiares o comerciales podrán justificar ajustes temporales en la intervención sin alterar el objetivo de progresión hacia mayores niveles de autonomía económica.

El egreso constituye un objetivo explícito de la política institucional y deberá formar parte de los compromisos de gestión de los programas de asesoría y desarrollo productivo.

Se deberá definir rutas de egreso programadas, evitar permanencia indefinida en programas básicos y establecer metas productivas y comerciales por usuario.

- **Agricultura de subsistencia y autoconsumo con excedentes comercializables:** caracterizada por alta vulnerabilidad, baja escala de producción, dependencia de subsidios, adultos mayores, zonas aisladas y de difícil acceso.
  - **Focalización:** Seguridad hídrica, autoconsumo, ingresos complementarios, protección social rural y comercialización local básica.
  - **Instrumentos prioritarios:** Programas de autoconsumo, riego a pequeña escala y energías renovables.
- **Agricultura en transición comercial:** caracterizada por predios con potencial productivo, venta parcial a mercados y necesidades de gestión predial, comercial e incorporación de tecnología.
  - **Focalización:** Asesoría técnica intensiva, encadenamientos comerciales, asociatividad y digitalización.
  - **Instrumentos prioritarios:** Programas de asesoría técnica, acceso a créditos, inversiones productivas, cooperativas, encadenamientos de mediana escala y riego.
- **Agricultura comercial consolidada:** caracterizada por Inserción estable en mercados, especialización productiva, potencial exportador o agroindustrial.
  - **Focalización:** Innovación, valor agregado, certificaciones, gestión empresarial y acceso a nuevos mercados.
  - **Instrumentos prioritarios:** alianzas comerciales, riego tecnificado, comercialización digital, exportación asociativa.

El éxito de la intervención debe medirse de forma distinta según cada segmento. En agricultura de subsistencia, por ejemplo, resultados asociados a seguridad alimentaria, resiliencia o estabilización de ingresos pueden ser tan relevantes como el crecimiento económico. En etapas más avanzadas, en cambio, cobran mayor importancia la productividad, comercialización y agregación de valor.

### *Estrategia territorial integrada*

La estrategia territorial no sustituye la estrategia productiva, sino que ambas deben integrarse para orientar inversiones, asesoría técnica y articulación institucional de acuerdo con las características de cada territorio. La intervención debe considerar:

- Cuenca hidrográfica.
- Sistema productivo.
- Identidad territorial.
- Conectividad.
- Vulnerabilidad climática.

Se trabajará a través de Instrumentos que aseguren:

- Planes territoriales integrados.
- Carteras regionales de inversión.
- Coordinación con gobiernos regionales y municipios.
- Convenios territoriales multiinstitucionales (priorizar convenios locales con la institución territorial y sectorial).

### *Estrategia de gestión del agua y adaptación climática*

El cambio debe transformarse en eje prioritario institucional. **Líneas de intervención:**

- Seguridad hídrica predial.
- Tecnificación del riego.
- Captación y acumulación.
- Reutilización de aguas.
- Agricultura regenerativa.
- Reconversión productiva.

La gestión del agua se abordará dentro de una estrategia integral de gestión del riesgo agroclimático que considere eventos extremos, riesgos sanitarios, emergencias productivas y adaptación al cambio climático.

### *Estrategia de comercialización*

Uno de los principales problemas de la AFC es la venta en condiciones desventajosas. En este sentido la intervención tendrá por objetivos reducir intermediación, mejorar precios, formalizar ventas e incrementar valor agregado. La inserción comercial también requiere capacidades de negociación, gestión comercial, planificación de la oferta y conocimiento de mercados, especialmente para productores que transitan desde esquemas de venta ocasional hacia relaciones comerciales más estables y formales. La prioridad será entonces pasar desde solo apoyo a la producción hacia apoyos a la comercialización, a través de las siguientes líneas de intervención:

- Encadenamientos agroindustriales.
- Logística compartida.
- Mercados campesinos permanentes.
- Compras públicas locales.
- Plataformas digitales regionales.

### *Estrategia de asociatividad y cooperativismo*

Dado que la pequeña escala limita competitividad individual, INDAP debe avanzar hacia el apoyo y fortalecimiento de las cooperativas, grupos asociativos, comercialización colectiva, maquinaria compartida y plantas comunitarias, mediante procesos progresivos de construcción de confianza, gobernanza y capacidades de gestión, apoyando también etapas pre-asociativas, a través de las siguientes líneas de acción:

- Gestión empresarial.
- Gobernanza cooperativa.
- Capitalización inicial.
- Asistencia legal y tributaria.

### **Estrategia de Asesorías Técnicas Integrales**

Avanzar en la implementación de un modelo de asesoría técnica integral para la Agricultura Familiar Campesina, que permitirá fortalecer las capacidades productivas, comerciales, financieras y de sostenibilidad de sus usuarios, acompañándolos de manera ordenada desde el diagnóstico predial hasta la comercialización y el acceso a mercados.

El objetivo de esta reformulación es transitar desde una lógica de apoyo técnico fragmentado hacia un sistema de acompañamiento integral, temporal y progresivo, orientado a mejorar la productividad, fortalecer la gestión predial, incorporar prácticas sustentables, promover la formalización comercial y generar condiciones para que los agricultores puedan avanzar gradualmente hacia mayores niveles de autonomía económica.

El mecanismo de funcionamiento se estructurará en torno a un Plan de Desarrollo Predial, que actuará como instrumento central de gestión para cada usuario. Este plan permitirá identificar brechas, definir metas, orientar la asesoría técnica, vincular al agricultor con instrumentos de inversión y financiamiento, y realizar seguimiento periódico a los avances alcanzados. La atención se organizará en etapas progresivas: una primera fase de diagnóstico y planificación; una segunda de implementación y consolidación productiva; y una tercera de escalamiento comercial, autonomía y evaluación de egreso.

El programa combinará asesoría individual, grupal y comercial, mediante visitas prediales, talleres, escuelas de campo, seguimiento técnico, vinculación con compradores y apoyo en procesos de formalización, comercialización y agregación de valor. Asimismo, incorporará componentes productivos, de gestión, comerciales y de sostenibilidad, con el propósito de abordar de manera integral las distintas brechas que enfrentan los usuarios de la Agricultura Familiar Campesina.

Para asegurar que la intervención genere resultados concretos, el modelo considerará indicadores de seguimiento productivos, económicos, comerciales y de gestión, junto con mecanismos de evaluación de la calidad y pertinencia de las asesorías. Además, se establecerá un sistema de egreso gradual, reconociendo que la asesoría técnica debe ser transitoria y orientada a fortalecer la autonomía del agricultor, evitando permanencias indefinidas en el programa.

De esta forma, el desafío 2026 consiste en consolidar una oferta de asesoría técnica más estratégica, flexible y especializada, capaz de responder a la diversidad territorial y productiva de la Agricultura Familiar Campesina, mejorar la articulación con otros instrumentos institucionales y fortalecer la capacidad de INDAP para medir resultados, promover trayectorias de desarrollo y acompañar a sus usuarios hacia una inserción más sostenible en los mercados.

## Programas Territoriales

### *Principio de articulación programática*

La Asesoría Técnica Integral (ATI) constituye el instrumento base de desarrollo de capacidades productivas, empresariales y comerciales de la Agricultura Familiar Campesina, operando de manera articulada con los programas territoriales de cobertura masiva de INDAP, particularmente el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

Esta articulación tiene por finalidad asegurar continuidad en las trayectorias de desarrollo de los usuarios, evitando duplicidades de intervención y permitiendo una atención diferenciada según nivel de desarrollo productivo, condiciones territoriales y potencial de crecimiento.

### *Rol de PRODESAL y PDTI en el modelo de intervención*

PRODESAL y PDTI constituirán la principal puerta de entrada para los agricultores usuarios de INDAP, entregando asesoría técnica básica, orientación productiva, vinculación institucional y apoyo para la formulación de proyectos e inversiones.

Estos programas deberán:

- Identificar y caracterizar a los usuarios mediante la Ficha Única de Usuarios de INDAP.
- Elaborar diagnósticos productivos y comerciales simplificados.
- Definir brechas de desarrollo de cada explotación.
- Orientar el acceso a instrumentos de inversión, financiamiento y capacitación.
- Detectar usuarios con potencial de escalamiento para su incorporación a modalidades especializadas de ATI.

### *Trayectorias de desarrollo y movilidad entre programas*

La intervención institucional deberá estructurarse sobre una lógica de trayectorias de desarrollo. Los usuarios que alcancen niveles adecuados de autonomía técnica y empresarial deberán avanzar hacia procesos de egreso programado.

### *Enfoque de soberanía y ocupación territorial*

La intervención deberá contribuir al fortalecimiento del arraigo rural, la continuidad de la actividad agropecuaria y la ocupación efectiva de territorios estratégicos para el desarrollo nacional.

## Programa Especial de Agricultura de Frontera y Zonas Aisladas

Uno de los desafíos estratégicos de INDAP para el año 2026 será avanzar en el diseño e implementación de un Programa Especial de Agricultura de Frontera y Zonas Aisladas, orientado a fortalecer la presencia productiva, social y territorial de la Agricultura Familiar Campesina en territorios que enfrentan aislamiento, baja conectividad, altos costos logísticos, vulnerabilidad climática y menor acceso a mercados y servicios.

El objetivo de esta iniciativa es reconocer que la agricultura desarrollada en zonas aisladas y de frontera no puede evaluarse únicamente bajo criterios tradicionales de rentabilidad agropecuaria, ya que cumple funciones estratégicas para el país: sostiene comunidades rurales, contribuye a la soberanía territorial, fortalece la seguridad alimentaria local, favorece la ocupación efectiva del territorio y aumenta la resiliencia de zonas expuestas a condiciones extremas.

El programa funcionará mediante una intervención territorial diferenciada, permanente y de largo plazo, donde el territorio será entendido como una unidad prioritaria de planificación. Esto permitirá complementar el apoyo individual a agricultores con acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades locales, la articulación institucional, la asociatividad, la infraestructura logística, la conectividad y el desarrollo económico territorial.

La intervención se concentrará en cuatro ámbitos principales. Primero, logística y conectividad, considerando que en estos territorios el principal costo muchas veces no está en producir, sino en transportar, almacenar, conectar y comercializar. Para ello, se promoverán centros de acopio, transporte subsidiado, infraestructura de frío, conectividad digital y comercialización virtual.

Segundo, seguridad alimentaria territorial, mediante el fortalecimiento de rubros estratégicos para el abastecimiento local, tales como hortalizas, papas, carne, leche, invernaderos y producción hidropónica. El propósito será reducir la dependencia externa, mantener mercados de proximidad y asegurar continuidad productiva en territorios donde la producción local posee un valor social y estratégico.

Tercero, asesoría técnica adaptativa, a través de un modelo híbrido que combine visitas periódicas intensivas, asistencia remota, extensionistas territoriales permanentes y promotores rurales locales. Esta asesoría deberá vincularse con planes de desarrollo territorial, promoviendo soluciones asociativas, fortalecimiento organizacional, articulación entre productores y uso de herramientas tecnológicas pertinentes.

Cuarto, incentivos demográficos rurales, orientados a enfrentar el despoblamiento y promover el arraigo territorial, mediante instrumentos para jóvenes rurales, emprendimientos locales, liderazgo territorial, capital semilla especial, formación técnico-rural, programas de retorno rural y articulación con políticas de vivienda, conectividad y servicios básicos.

La población objetivo deberá focalizarse en agricultores y agricultoras ubicados en territorios aislados, fronterizos, insulares, cordilleranos o de alta vulnerabilidad territorial, incorporando criterios de elegibilidad individuales y territoriales. Esta focalización permitirá priorizar zonas con mayores restricciones de conectividad, acceso a mercados, provisión de servicios, costos logísticos y riesgo de abandono productivo. Dado el mayor costo operativo de intervenir en estos territorios, el programa requerirá un financiamiento diferenciado, que permita cubrir transporte, logística, conectividad, asistencia técnica especializada, infraestructura productiva y adaptación climática. Asimismo, deberá incorporar indicadores productivos, sociales, territoriales y estratégicos, asociados a producción local, permanencia poblacional, jóvenes rurales, empleo local, continuidad productiva, fortalecimiento organizacional, presencia en frontera, resiliencia alimentaria e integración territorial.

De esta forma, el desafío 2026 consiste en que INDAP avance hacia un modelo de desarrollo rural estratégico y territorial, reconociendo que en las zonas aisladas y de frontera la agricultura no sólo produce alimentos, sino que también sostiene comunidades, protege territorios, fortalece la soberanía nacional y contribuye a la cohesión social del país.

### **Capacidades Institucionales para la Implementación de la Estrategia**

Uno de los principales desafíos de INDAP para el año 2026 será instalar las capacidades institucionales necesarias para iniciar la implementación de la Estrategia 2026–2030, avanzando desde un modelo centrado principalmente en la administración de instrumentos hacia una institución orientada al desarrollo económico rural, la articulación territorial, la comercialización, la innovación y el acompañamiento diferenciado de la Agricultura Familiar Campesina.

El objetivo de este proceso será fortalecer la capacidad de INDAP para responder de mejor manera a la diversidad de usuarios, rubros y territorios, asegurando que la oferta institucional no opere de forma fragmentada, sino integrada en torno a trayectorias de desarrollo productivo, comercial y territorial. Esto implica complementar los actuales indicadores de cobertura con una gestión más enfocada en resultados verificables, tales como incremento de ingresos, productividad, ventas formales, inserción en mercados, seguridad hídrica, asociatividad efectiva, generación de empleo y autonomía económica de los usuarios.

Para ello, durante 2026 se deberá avanzar en un proceso gradual de modernización institucional, considerando cinco líneas principales de trabajo. En primer lugar, fortalecer las capacidades técnicas del nivel nacional, regional y de área, de manera que el nivel central entregue metodologías, estándares y herramientas; las regiones adapten la estrategia a sus realidades territoriales; y las agencias de área operen como equipos de desarrollo territorial, con capacidad de diagnóstico, articulación local y seguimiento de resultados.

En segundo lugar, será necesario incorporar y desarrollar nuevos perfiles profesionales que complementen las competencias agropecuarias tradicionales, especialmente en comercialización rural, desarrollo económico territorial, innovación productiva, transformación digital, análisis de datos, inteligencia de mercados y gestión de información territorial. Estos perfiles deberán instalarse progresivamente tanto en los equipos institucionales como en los modelos de prestación de servicios externos.

En tercer lugar, INDAP deberá reorganizar su forma de trabajo, pasando desde una gestión basada en programas aislados hacia una gestión integrada de usuarios y territorios. Esto supone articular asesoría técnica, inversiones, crédito y comercialización en torno a planes de desarrollo predial y territorial, considerando el perfil del agricultor, su etapa de desarrollo, su inserción en cadenas productivas y las características del territorio donde se ubica.

En cuarto lugar, se deberá fortalecer la descentralización y la gestión territorial, entregando mayor capacidad a las regiones para priorizar rubros estratégicos, definir focos territoriales de intervención, gestionar recursos complementarios y responder con soluciones pertinentes frente a emergencias, brechas productivas y riesgos climáticos. Esta mayor flexibilidad territorial deberá mantenerse dentro de un marco nacional común de objetivos, indicadores y estándares de gestión.

Finalmente, será clave avanzar en sistemas de información integrados que permitan una gestión basada en evidencia. Para ello, la Estrategia considera el desarrollo de herramientas como la ficha única digital de usuarios, sistemas de seguimiento de intervenciones, registro de trayectorias, georreferenciación de inversiones, plataformas de monitoreo territorial y tableros de control para la toma de decisiones regionales y nacionales.

Este proceso requerirá una gestión activa del cambio institucional, basada en comunicación interna, formación continua, acompañamiento a los equipos, adecuación de procesos y seguimiento permanente de la implementación. El desafío no será únicamente ajustar instrumentos, sino instalar una nueva forma de gestión pública rural: más integrada, más territorial, más orientada a resultados y con mayor capacidad para acompañar las distintas trayectorias de desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina.

Al cierre del período 2026–2030, INDAP deberá haber consolidado una institucionalidad más moderna, descentralizada y estratégica, capaz de articular actores públicos y privados, gestionar información para la toma de decisiones, acompañar procesos productivos y comerciales diferenciados, y contribuir de manera más efectiva al desarrollo económico rural de los territorios.